De nuevo Andrés Laguna en castellano: la traducción de las *Catilinarias* de Cicerón

Miguel Ángel González Manjarrés (Universidad de Valladolid)

Introducción

El análisis de una traducción debe abordar al menos un doble plano de estudio: aspectos extralingüísticos (postura teórica, justificación del autor y la obra, finalidad que se busca, lector a quien se destina), de cariz más subjetivo, y aspectos propiamente lingüísticos y léxicos: comprensión cabal del texto de partida, fidelidad, distanciamiento, errores, adiciones, omisiones, variaciones sintácticas, léxicas y aun semánticas, glosas, aclaraciones.¹ Con ello se estaría ya en condiciones de contextualizar la obra y enjuiciar su valor histórico y literario, en especial respecto a los requisitos mismos que la época —en este caso el Renacimiento— exige en dicha operación retórica: dominio de la lengua de partida y de la lengua de llegada; conocimiento del autor y los temas tratados; equilibrio entre la fidelidad de fondo y forma al texto original y la conservación de un nivel estético y lingüístico apropiado y coherente en la obra nueva; sin olvidar la necesidad imperiosa de inteligibilidad y perspicuitas, que fuerza al uso de un nivel común de lengua y a una elección léxica cuidadosa.²

Desde tal punto de vista, la traducción castellana de las *Catilinarias* de Cicerón constituye no solo el ejemplo más maduro de la labor traductora de Andrés Laguna (ca. 1511-1558), sino que su versión se aceptó de muy buen grado en las zonas de habla hispana y siguió siendo la única completa que se imprimió y difundió durante más de tres siglos.³ En todo ese tiempo, y tras la *princeps* de 1557, el texto de Laguna fue objeto de otras dos ediciones: la primera apareció en Madrid en 1632, en la imprenta de Francisco Martínez, y la siguiente también en Madrid en 1796, en la Imprenta Real, esta vez junto a la versión de Manuel Sueyro de las obras de Salustio.

El éxito en la acogida, de todos modos, no debería poco al propio castellano de Laguna, tan ajustado y encaminado a la claridad. De ello sacó ya buen juicio el propio Menéndez Pelayo: "La traducción del Dr. Laguna es vigorosa y castiza. Debe estudiarse siempre como texto de lengua, porque tiene correspondencias muy felices de vocablos y

eHumanista 28 (2014): 324-354

¹ El doble plano se contempla en algunos estudios sobre traductología. Buenas síntesis del asunto se ofrecen en Lambert & Lefévere 1993; Carbonell i Cortés 1999. La traducción como *interpretatio* retórica a lo largo del tiempo, pero también en su aspecto más teórico, se trata en Rener 1989.

² Toda traducción —es obvio— ha de encuadrarse siempre en el tiempo y el espacio en que se produce, de ahí su condición histórica imprescindible. Desde tal perspectiva deben enfocarse también los estudios mismos de historia de la traducción, como algunos referidos a España (Santoyo *et alii* 1989; Ruiz Casanova 2000; Lafarga & Pejenaute 2004) u otros de espectro más amplio: Basnett & Lefevere 1990.

³ Hay noticias de que Pedro Simón Abril habría realizado una versión, no editada, a finales del siglo XVI: así lo dice Ménendez Pelayo 1952: II, 381, que a su vez se lo atribuye a Tomás Tamayo y Nicolás Antonio 1672: II, 193. Sebastián de Mesa habría hecho una nueva versión en 1626, solo conservada en forma manuscrita (Ménendez Pelayo 1952: II, 386-387). Para todo ello es interesante también Classen 2002. En la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX se hicieron nuevas versiones parciales, pero la siguiente traducción castellana completa no llegó hasta 1898 de la mano de Juan Bautista Calvo, incluida en el volumen 14º de las *Obras completas* de Cicerón publicadas en la serie "Biblioteca Clásica".

frases que pueden aprovechar los traductores modernos" (Menéndez Pelayo 1952: II, 345). Pese a tal recomendación, la obra no ha recibido aún estudios pormenorizados, posiblemente eclipsada por el *opus magnum* que fue la traducción castellana de Dioscórides.⁴ En tal sentido, es objetivo modesto de este trabajo tratar de rellenar ese hueco, atendiendo primero a la contextualización de la obra para centrarse después en su análisis propiamente lingüístico y estilístico.

Andrés Laguna y la traducción

Como se ha dicho, la versión castellana de las Catilianarias es el broche de oro a la tarea traductora, larga y continuada, de Andrés Laguna. Al poco de licenciarse en medicina en París, publica ya sus primeras versiones latinas de textos científicos griegos: los Physiognomonica de Pseudo Aristóteles (París 1535) y el De urinis de Galeno (París 1536). Poco después, en Alcalá en 1538, imprime un volumen que contiene una versión latina del *De mundo* de Pseudo Aristóteles y sendas traducciones de dos diálogos por entonces atribuidos a Luciano: Tragopodagra y Ocypus. En Colonia en 1543 publicaría asimismo una versión latina de un texto anónimo originariamente escrito en italiano, en que se narra una serie de prodigios que parecían anunciar —con evidente intención propagandística— el declive definitivo del imperio otomano: Rerum prodigiosarum quae in urbe Constatinopolitana ... acciderunt ... brevis atque succinta enarratio. Precisamente el año 1543 fue para Laguna prolífico en nuevas versiones latinas de textos científicos griegos, a menudo acompañadas de anotaciones críticas a traducciones previas: un tratadito atribuido a Galeno (De philosophica historia), dos nuevos textos pseudoaristotélicos (De natura stirpium y De virtutibus) y una obra de agricultura cuya autoría se asignaba al emperador bizantino Constantino VII Porfirogeneta, con anotaciones críticas a la versión anterior de Jano Cornario (Geoponica). Desde 1543, en fin, habría que esperar algo más de una década para que Laguna, de regreso de Italia a los Países Bajos y ya al final de su vida, volviera a publicar traducciones —esta vez en castellano—: la Materia médica de Dioscórides (Amberes 1555) y las *Catilinarias* que aquí nos ocupan (Amberes 1557).⁵

En efecto, al hilo del auge de las lenguas vernáculas, cada vez más reconocidas como dignos medios de expresión y difusión cultural,⁶ Laguna se inclinó abiertamente en sus últimos años, tras toda una vida dedicada a escribir en latín, por el cultivo del castellano. A ello le llevaron no solo razones, por así decir, nacionales, orientadas al enriquecimiento de su propia lengua y su propia nación, sino también puramente prácticas: por un lado, el intento de difundir al máximo el caudal de la cultura antigua y,

⁴ Las referencias a la versión de las *Catilinarias* no pasan de meras alusiones en las habituales biografías de Laguna, citadas en nota siguiente. Un estudio algo más amplio puede verse en González Manjarrés 2000a: 126-128.

⁵ Para un estudio de todos estos textos, también como géneros literarios, véase González Manjarrés 2000a: 75-179. Los estudios principales para la vida y la obra de Laguna son Dubler 1955; Hernando 1960 y 1968; Bataillon 1970 y 1979: 669-692. Un compendio de estudios de diversos aspectos que tocan al médico de Segovia está en Sánchez Granjel *et alii* 1990; García Hourcade & Moreno Yuste 2001.

⁶ Recuérdense las reivindicaciones al respecto de Nebrija, Bembo, Dolet o Du Bellay. El asunto ha dado ya bibliografía numerosa, pero pueden verse como buenos ejemplos Dionisotti 1968; Norton 1984; Castor & Cave 1984; Powell 2012. Para el ámbito hispano son recomendables Ruiz Pérez 1987; Taylor & Coroleu 1999.

por otro, la propia respuesta comercial a una demanda creciente de obras en vernáculo a cargo de un nuevo público lector que no podía acceder a los textos antiguos por no ser capaz ya de dominar las lenguas clásicas. Si en su traducción de Dioscórides reivindicaba Laguna el deber casi patriótico de enriquecer el castellano con obras antiguas, para situarlo al nivel de otras lenguas vulgares, en su versión de las *Catilinarias* se defiende precisamente de los escrúpulos de otros humanistas más "herméticos" y aboga, casi con fines pedagógicos y divulgadores, por un compromiso social que contribuya a la culturización de sus coetáneos:

Y ansi es que, por mas que ravien, y aun que ayan de enloquecer por ello, no dexare, mientras tuviere ocio, de dar luz al vulgo imperito y sacarle de las tinieblas de la ignorantia, dandole muchos authores graves, ansi griegos como latinos, trasladados en su vulgar español, de cuyas muy claras fuentes pueda bever hasta hartarse, no solamente philosophia y medicina, pero tambien rethorica. (Laguna 1557: a4r)

La culminación, pues, de la obra científica y literaria de Laguna se materializa en lengua castellana y se asienta en una firme intención de enriquecimiento lingüístico, divulgación cultural y, por tanto, servicio social. La tarea, en sí misma, no era sencilla: a mediados del siglo XVI había ya una importante literatura escrita en vernáculo, incluidas traducciones de textos antiguos (Beardsley 1970; Russel 1985), pero todavía seguía siendo más fácil para un humanista expresarse en latín, y más aún si se trataba de textos de ciencia. En cierta manera, Laguna formaba todavía parte de esos pioneros que debían afrontar con no pocas dudas los problemas léxicos y lingüísticos que se presentaban en una lengua aún no demasiado cultivada. Pero tales dificultades, a tenor del éxito de sus versiones, las resolvió con soltura tanto en las *Catilinarias* como sobre todo en la *Materia médica* de Dioscórides, única forma de leer esta obra en castellano desde 1555 hasta finales del propio siglo XX.⁸ El texto, en realidad, no solo supuso la codificación en castellano de un riquísimo caudal de tecnicismos médicos, botánicos y farmacológicos, sino que los comentarios mismos constituyeron una de las más elevadas muestras de literatura castellana de nuestro Renacimiento.⁹

⁷ "Pordonde yo, viendo que a todas las otras lenguas se havia communicado este tan señalado author, salvo a la nuestra española, que o por nuestro descuydo, o por alguna siniestra constellation, ha sido siempre la menos cultivada de todas, con ser ella la mas capaz, civil y fecunda de las vulgares, y teniendo entendidos los graves inconvenientes que sobrevenian a cada passo, ansi en aquellos vuestros reynos d'España, como en otras partes, por la ignorantia de la materia medicinal, resolvime de hazerle de griego español, y d'illustrarle con commentarios y con las figuras de todas las yervas, sacadas a imitacion de las bivas y naturales, en beneficio immortal de toda la patria" (Laguna 1555: c2v).

⁸ Véase, además de los textos citados en n. 5, González Manjarrés 2000a: 89-95 y 2000b: 57-68, 115-120.
⁹ De hecho, Laguna con su Dioscórides es fuente ya en 1611 del *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, y en la sesión del 6 de diciembre de 1713 se le incorpora al *Diccionario de Autoridades*, donde viene a ser el quinto autor más veces citado, por detrás solo de Quevedo, Cervantes, Fray Luis de Granada y Lope de Vega (Feixas Alás 2003: 124, 184, 376-377, 408, 411). Un estudio sobre el léxico botánico del Dioscórides está en Alvar 1991. Un buen análisis literario y estilístico de los comentarios castellanos de Laguna es el de Vian Herrero 2001, donde insiste en el estilo mixto de Laguna, su gusto por la metáfora, el casticismo, la ironía, el humor, la hipérbole, las analogías, etc., algunas de cuyas cualidades se verán también en las *Catilinarias*. A tal propósito, quizá no esté de más reproducir el juicio literario que la obra mereció a Josep Pla: "Los viejos albéitares, los facultativos arcaicos, poseen alguna edición del *Dioscórides*, traducido por el doctor Laguna al castellano. Este libro, en mi modesta opinión, que he encontrado en algunas viejas bibliotecas —concretamente en la Garrotxa y otros lugares—, es uno

Más allá de las críticas de plagio que sufrió Laguna, tanto de su traducción y comentarios como de las ilustraciones incluidas en la edición del Dioscórides, lo cierto es que parece comprobado que, sin dejar de usar textos precedentes como las versiones latinas de Ruelle (1516) y Marcello Virgilio (1518) y sobre todo la traducción italiana y comentarios de Mattioli (1544), Laguna efectúa una versión nueva a partir del texto griego en un castellano fluido, florido y casi siempre ajustado, en la que combina la fidelidad al texto de partida con el buen cuidado de la lengua de destino (González Manjarrés 2000b: 81-114; Alía Alberca 2010). Tal era de forma primordial el requisito básico de la traductología del Renacimiento, el "siglo por excelencia de la traducción" (Maillard 1989: 333), que podría compendiarse en fidelidad máxima al contenido del original, respeto en el plano formal a la lengua de llegada y reproducción del estilo del autor. ¹⁰ Sin ser propiamente un teórico del asunto, Laguna manifiesta en sus versiones algunas de las cualidades principales de la época: rigor lingüístico y literario, fidelidad al contenido —sin plegarse a una literalidad excesiva, sino con preferencia casi siempre por la interpretación ad sensum— y preocupación por el estilo en la lengua de llegada. Además de ello, y tal como era también norma entre numerosos humanistas, la traducción debía convertirse a menudo en procedimiento crítico, que no solo ayudase a la fijación del texto original, sino sobre todo a su mejor interpretación, de forma que mejorase versiones previas o plantease un punto de arranque en la comprensión cabal de una obra. 11

Aspectos extralingüísticos

La versión castellana de las *Catilinarias* sitúa a Laguna en la línea de ese humanismo hispano comprometido desde el siglo XV con dar al vernáculo textos clásicos latinos y, muy en especial, obras de Cicerón, y que habría de continuar luego con ímpetus renovados hasta finales del siglo XVI y comienzos del XVII, con la figura principal de Pedro Simón Abril.¹² Pero Laguna, sin ser pedagogo ni maestro, justifica su traducción al hilo de la versión previa de Dioscórides, en una suerte de empeño casi

de los mayores clásicos de la lengua castellana. Es una traducción llena de color, con descripciones de gran expresividad, en la que el gusto de la tierra es constante. Tal vez el libro tiene escaso valor científico, sobre todo cuando se trata de la utilización curativa de los animales (la utilización de las plantas para esta finalidad ha sido y es permanente). ¡Pero qué gran escritor es el doctor Laguna, válgame Dios! ¡Qué pluma tan maravillosa y real!" (Puig 2001: 179).

¹⁰ Así se dice ya en *De recta interpretatione* (ca. 1224-1226) de Leonardo Bruni y se continuaría luego en todo el Renacimiento como doctrina general, sin olvidarse de la competencia exigida en la materia y la doctrina de la obra traducida. Buenas síntesis de la teoría de la traducción en el Renacimiento, con bibliografía también amplísima, pueden ser las de Furlan 2002; Botley 2004; Cortesi 2007.

¹¹ Aunque ello se aprecia mejor en sus traducciones técnicas y sobre todo en el *Dioscórides* o en sus trabajos sobre el *corpus* galénico (1548), también en las *Catilinarias*, como se verá, manifiesta Laguna cierta preocupación textual. Para la traducción en Laguna, véase González Manjarrés 2000a: 199-213. Por lo demás, los estudios sobre teoría de la traducción en la España del Renacimiento, más allá de casos particulares, son ya numerosos: baste ver, por ejemplo, Rodríguez Pantoja 1990 y 2002 o Recio 1995. Véase también arriba, n. 6.

¹² En el siglo XV destacó por sus versiones ciceronianas Alfonso de Cartagena (Morrás 1992; González Rolán, Moreno Hernández y Saquero Suárez-Somonte 2000). Simón Abril, como teórico y pedagogo, dio a luz importantes traducciones de Cicerón, en especial las *Epístolas familiares*: véase Cañigral 1989; Beltrán Cebollada 2011. Para un elenco completo de todas las traducciones de Cicerón desde el siglo XV en adelante, cf. Menéndez Pelayo 1952: II, 307-384.

programado para formar a sus semejantes y divulgar a los clásicos entre la gente menos cultivada. Las críticas recibidas por su "vulgarización" de Dioscórides no le arredran en absoluto, sino que le impulsan a seguir por esa senda y a sacar los tesoros del conocimiento del exclusivo dominio de los doctos:

D'estos bachillerejos, pues, algunos, segun he sido informado, no atreviendose hazerlo delante, han osado ladrarme en absencia, por razon de aquel tan generoso y pio trabajo que tome en illustrar el Dioscorides, diziendo que di ocassion a los ignorantes para que hiziessen algun gran yerro, tomando a las vezes una medicina por otra o no la applicando como conviene. Los quales no movidos de charidad christiana, sino de un grandissimo miedo, que el pueblo (de cuya ceguedad biven), alumbrado de mis estudios, no venga a entender y ver a la clara la gruessa ignorantia dellos, y a contrastar con sus errores y necedades, conspiran contra mi acerbamente y procuran exterminarme, como a hombre que les quiere desbaratar su caudal y ganancia que, como dixe, de la simpleza popular pende. Pero ya es una cosa ordinaria que los que procuran el bien commun han por fuerça de offender a muchos particulares, agenos del. Pordonde aun que aya de tomar sobre mis espaldas los odios y enemistades de todos estos gozquejos, no lo tengo en un pelo, con tal que de mis trabajos la Republica reciba fructo y contentamiento. (Laguna 1557: a3r-a4r)

Animado con tales fines, y al hilo de una enfermedad que lo tuvo inactivo en Bruselas entre finales de 1556 y comienzos de 1557, Laguna acometió la traducción castellana de las *Catilinarias* de Cicerón, como bien explica en la dedicatoria del texto dirigida al entonces secretario imperial y notario mayor Francisco de Eraso († 1570) y fechada el 24 de abril de 1557:

Haviendo pues en Brussellas el invierno passado, para recrear el animo afflicto de aquella enfermedad luenga y grave que me oprimia, leydo a ratos las quatro Orationes que Ciceron escrivio y recito contra Catilina, pareciome no estaria mal en nuestra lengua española, y ansi las traslade con la diligencia que fue possible, y trasladadas me atrevi a las publicar debaxo del nombre de v. m., siendo cierto que su authoridad las daria a ellas gran lustre y reputacion. (Laguna 1557: a4r-v)

El texto, como el año anterior había hecho Laguna con una obrita sobre la peste, vio la luz en Amberes en la editorial de Christophe Plantin (ca. 1520-1589), activa desde 1555 y que poco a poco se convertiría en una de las más prestigiosas del norte de Europa, con especial dedicación a la impresión de libros en castellano destinados al personal de la corte y a su difusión también por España y América (Voet y Voet-Grisolle 1980-1983). La idoneidad del texto y sus posibilidades comerciales habrían llevado a Plantin a asumir su edición, que el propio Laguna defiende como lectura seria e instructiva, llena de "doctrina, eloquentia y gravedad", frente a "tantos Esplandianes, tantos Gayferos" y "tantos Amadises de Gaula" que se leían por entonces "con tanto estrago del tiempo y con tanta ruyna y destruycion de claros ingenios" (Laguna 1557: A5r).

Antes del comienzo mismo del texto ciceroniano, Laguna añade un breve resumen con el argumento de los cuatro discursos, al que precede una puesta en castellano del retrato salustiano de Catilina (Sall., *Catil.* 5). Siguiendo en ello a otros comentaristas de las *Catilinarias* y, en especial, al francés Pierre de la Ramée, añade Laguna una breve nota casi escolar sobre la clasificación retórica de los discursos, partícipes tanto del género demostrativo como del deliberativo:

Puedese llamar demonstrativo el genero de todas estas quatro Orationes, por quanto en ellas Ciceron vitupera y reprehende a Catilian cruelmente; y tambien deliberativo, visto que pide parecer y consejo sobre el castigo que se deve dar a los conjurados. (Laguna 1557: a8r)

Y sigue, ya para terminar, una serie de aclaraciones formales y léxicas con que pretende Laguna al mismo tiempo justificar sus opciones lingüísticas. En primer lugar, explica el mantenimiento de algunas abreviaturas latinas, tanto de nombres propios como de instituciones, "de las quales abreviaduras usamos algunas vezes por ser compendiosos y por imitar el antiguedad" (Laguna 1557: a8r). Seguidamente se excusa por el empleo de cultismos y latinismos, que no obstante justifica para evitar perífrasis tediosas y, al tiempo, por ser términos que entonces se estaban asentando ya en el castellano:

Por el mesmo respecto, quiero dezir por evitar circumloquios, usamos tambien de algunos vocablos latinos, pero ya familiares a nuestra lengua española, como son 'parricidio', que es el acto de matar algun deudo o pariente; 'parricida', el que perpetra una tan cruel hazaña; 'stupro', la fuerça que se haze principalmente a biuda o donzella; 'civil guerra', la que se trama entre ciudadanos; 'supplicio', castigo capital, etc. ¹³ (Laguna 1557: a8v)

Pero si tal apego a la lengua latina podría parecer propio de un autor en exceso clasicista y hasta ciceroniano, termina su advertencia ofreciendo correspondencias entre instituciones romanas antiguas y las españolas de su tiempo, que aquí tan solo se dan con fin aclaratorio, pero que en la traducción misma, como se verá, aparecen en ocasiones en el cuerpo del texto:

Antiguamente los pretores eran como corregidores, los quales toda via se sometian al consul, como a nuestros corregidores son en cada parte subjectos los alguaziles, por que el consul era como governador y, despues del Senado, tenia el imperio summo. (Laguna 1557: a8v)

Por tales advertencias y notas, en definitiva, se deduce que Laguna y su editor pretendían llegar a un público lector de cultura media, interesado en los clásicos, sin muchas nociones de lengua latina y acostumbrado poco a poco al enriquecimiento del vulgar por medio de cultismos y neologismos latinos que obras como esta iban aportando y consolidando. Aun así, y según se verá ya en el análisis de la traducción, a menudo los términos escogidos se aclaraban con glosas o estructuras bimembres en que se les añadía un equivalente más popular, o incluso se recurría en ocasiones —siempre con intención de claridad— a expresiones y léxico puramente coloquiales.

eHumanista 28 (2014): 324-354

¹³ Algo semejante había dicho ya en el *Dioscórides*, donde ofrecía una tabla para explicar cultismos: "Fuimos constreñidos en todo nuestro discurso usar de algunos vocablos obscuros y no muy recebidos en nuestra lengua vulgar, ansi griegos como latinos, por huir la prolixidad de los circumloquios, pero con intention de los declarar en el lugar presente, lo qual hare agora siguiendo el orden de A, B, C" (Laguna 1555: 618).

¹⁴ Aunque aplicado al *Dioscórides*, hizo Concepción Baranda un buen análisis de los destinatarios de la obra a raíz de las técnicas discursivas de Laguna (Baranda 1993), que también aquí podrían ser de cierta aplicación.

Texto latino

Las aclaraciones de Laguna, no obstante, nada dicen a propósito del texto o textos latinos que ha utilizado para su versión ni si ha empleado solo ediciones impresas o quizá también algún posible manuscrito. Por lo general, y aun cuando los humanistas no suelen ser demasiado precisos y sistemáticos en la descripción de las fuentes textuales usadas (Rizzo 1973), cuando se valen de manuscritos tienden casi siempre a destacarlo, ya que sus lecturas les permiten mejorar el texto y desmarcarse de otros editores o traductores previos. Tal es precisamente lo que acostumbra a hacer Laguna, con mayor o menor exactitud, en sus traducciones o trabajos de crítica textual (González Manjarrés 2000a: 181-199; Alía Alberca 2010: 421-422, 425-479). Las *Catilinarias*, por su parte, y pese a concebirse como una versión retórica sin mayores empeños críticos, incluyen unas pocas y breves anotaciones marginales en que se alude a la consulta de diferentes testimonios y se plantea alguna que otra conjetura textual, de cuyo valor se tratará de seguido.

En cualquier caso, detectar o —más modestamente— aproximarse al texto o textos latinos que sirvieron de base a la versión de Laguna vendría a ser necesario para ponderar mejor su calidad y sus recursos interpretativos. Pero la obra de Cicerón, desde las dos *principes* de Roma y Venecia de 1471, fue objeto de un complicado e incesante proceso editorial (en compañía de las obras de Salustio, como parte del conjunto de las *Orationes* ciceronianas o ya en el interior de sus *Opera omnia*) hasta la fecha de la traducción de Laguna, por lo que dar con ese posible texto de partida, sin avisos ni apenas pistas de parte del autor, se hace realmente difícil. Pese a que, como ha señalado Maslowski —editor último de la obra—, el texto de las ediciones impresas apenas varía de forma sustancial hasta la edición de Orelli de 1826, 15 algunas de las ediciones más difundidas —y no pocas veces acompañadas de comentarios— traen variantes suficientes como para poder distinguirlas y tratar de adscribir a unas u otras la posible dependencia de una traducción.

Sin afán de exhaustividad, sino solo con intención de ofrecer algunos ejemplos significativos que puedan darnos idea del asunto, se han cotejado los textos de algunas ediciones de interés por su difusión, por la incorporación de nuevas lecturas y por la importancia de sus comentarios. Cabría hablar, en términos muy genéricos, de casi una doble tradición. En primer lugar se situaría la "italiana" o aldina, que remontaría a la *princeps* de Aldo Manuzio de 1509, junto con las obras de Salustio, y a la reedición de 1519 dentro de las *Orationes* ciceronianas, con algunas correcciones y variantes efectuadas por Andrea Navagero. El texto aldino se siguió imprimiendo en Italia, más o menos exacto o con nuevas enmiendas y lecturas, y fue la base de otras ediciones fuera de la península itálica, en especial Francia (así las parisinas de Josse Bade) y Suiza, con

¹⁵ Maslowski afirma que todas las ediciones del Renacimiento presentan un texto semejante al del códice Laur. 48.21, del siglo XV, formado por la contaminación de las que llama familias γ y η (= af) y, en todo caso, distinto de la familia hoy considerada preferible (α = C, A, V y a). La *princeps* de Venecia de 1471, en cambio, se acercaría más al texto del manuscrito Neapolitano IV.B.21, de la segunda mitad del siglo XII (Maslowski 2003: liii). En la edición de París de 1554 de Charles Estienne se incluyen, en apéndice final (Estienne 1554: 695-698), una serie de variantes tomadas de un códice perteneciente a la familia α , que Maslowski llama ς , pero que no tuvieron apenas influencia en las ediciones siguientes (Maslowski 2003: vi, xxx, liii). Una valoración algo distinta se ofrece en Clark 1986: I, xii-xiii.

las basilenses de Cratander de 1528 y Herwagen de 1534, esta última con variantes marginales de cierto valor. En segundo lugar, como decíamos, podría hablarse de una tradición "francesa", escalonada en las siguientes fases: una edición comentada de François Dubois (Sylvius) en 1528, heredera en cierta forma de las de Bade; una de Robert Estienne en 1539; el texto monográfico con comentarios retóricos de Pierre de la Ramée en 1553; y, por último, la edición de Charles Estienne de 1554, que incorpora en apéndice una serie de lecturas nuevas procedentes de un códice de la familia α. Por su parte, desde 1541 la edición aldina fue depurándose e incorporando nuevas lecturas de la mano de Paolo Manuzio, hijo de Aldo, cuyo texto fue objeto de numerosas reediciones a lo largo del siglo XVI en las que añadió comentarios propios y nuevas variantes, en ciertos casos por aparente cotejo con algún códice de la familia α o incluso por incorporación de las propias lecturas de Charles Estienne.

En lo que respecta a las traducciones a lenguas vernáculas, más allá de una versión italiana del primer discurso situada a finales del siglo XIII (Papini 1981), una del cuarto en el siglo XIV y una alemana de 1513 de nuevo de la primera *oratio*, las únicas traducciones completas de las *Catilinarias* a lenguas vernáculas fueron las de Laguna de 1557 y una previa italiana de 1556 que, junto al resto de discursos de Cicerón, efectuó, editó y coordinó Fausto da Longiano con la colaboración de un grupo de traductores.

Semejante panorama editorial, aquí concluido por el imperativo cronológico de la versión de Laguna, permite hacer una serie de cotejos textuales, hallar algunas variantes conjuntivas y separativas y comparar con ellas la traducción de Laguna, de forma que podamos hacernos una idea aproximada de su texto de partida. En un principio, y antes de ofrecer algunos ejemplos concretos, cabe afirmar que Laguna sigue un texto básico que se aproxima de cerca a la que hemos llamado "tradición francesa", no sin que en ciertos casos prefiera optar por lecturas de la "aldina". Lo que parece probable, como se sugería antes, es que Laguna habría usado varias de estas ediciones. Por último, los cotejos efectuados nos llevan a concluir que Laguna no habría llegado a manejar la versión italiana antes de publicar la suya española pues, más allá de las puras coincidencias, los errores, omisiones o particularidades interpretativas de Laguna no se encuentran nunca en la traducción italiana, más ligada —por lo demás— a la tradición aldina y más literal y libre de cuidados retóricos que la española.

Pero veamos ya algunos casos concretos del texto latino. En primer lugar, por mayoritarias, cabría aludir a las lecturas de Laguna coincidentes con toda o casi toda la tradición francesa por oposición a toda o casi toda la tradición aldina, sin contar con el caso especial de Paolo Manuzio, cuya primera edición está a medio camino entre ambas pero que, con el tiempo, acabaría adoptando un fisonomía textual propia. Basten los siguientes ejemplos:

1.1	concursus	Aldo 1509: 160; Aldo 1519: 97v; Cratander 1528: 133v; Herwagen 1534: 182 (alias consensus); Manuzio 1541: 97v; Fausto 1556: 99r.
concursus	consensus	Dubois 1534: 129r; Estienne 1539: 296; Ramée 1553: 11; Estienne 1554: 318.1 (695 <i>concursus</i>); Laguna 1557: 1r ("consenso").
1.3	Q. Servilius Athala	Aldo 1509: 160.
Ahala	Q. Servilius Ahala	Aldo 1519: 97v.

	Q. Servilius Hala	Cratander 1528: 133v; Dubois 1534: 129r; Herwagen 1534: 182; Estienne 1539: 296; Manuzio 1541: 97v; Ramée 1553: 11; Estienne 1554: 318.1; Fausto 1556: 99v; Laguna 1557: 1r ("Hala").
1.4	tanquam in vagina reconditum	Aldo 1509: 161; Aldo 1519: 98r; Cratander 1528: 133v; Dubois 1534: 129r; Herwagen 1534: 183 (<i>gladium</i>); Fausto 1556: 99v.
tamquam in vagina reconditum	tanquam gladium in vagina reconditum	Estienne 1539: 296; Manuzio 1541: 98r; Ramée 1553: 14; Estienne 1554: 319.2; Laguna 1557: 3v ("como espada metida en vayna").
1.4	in senatu videtis	Aldo 1519: 98r; Cratander 1528: 133v; Dubois 1534: 140r; Herwagen 1534: 184.
in senatu videtis	in senatu videmus	Aldo 1509: 161; Estienne 1539: 296; Manuzio 1541: 98r; Ramée 1553: 16; Estienne 1554: 319.3 (695 in senatu videtis); Fausto 1556: 100r; Laguna 1557: 4r ("vemos").
2.4	Mimacium	Aldo 1509: 176; Aldo 1519: 105r; Cratander 1528: 136r; Herwagen 1534: 200 (al. Munacium).
Minucium	Munatium	Dubois 1534: 147v; Estienne 1539: 301; Manuzio 1541: 105r; Ramée 1553: 50; Estienne 1554: 324.27; Fausto 1556: 109r; Laguna 1557: 27r ("Munacio").
4.16	audaciam civium	Aldo 1509: 178; Aldo 1519: 122r; Cratander 1528: 141v; Dubois 1534: 163r; Herwagen 1534: 239; Fausto 1556: 130v.
audaciam civium	audaciam civium perditorum	Estienne 1539: 314; Manuzio 1541: 122r; Ramée 1553: 130; Estienne 1554: 337.89; Laguna 1557: 83r ("La grande ossadia destos ciudadanos perdidos").

Aunque los ejemplos podrían multiplicarse, con los expuestos se aprecia en cierta forma que la base textual de la traducción de Laguna sería un texto más parecido a la llamada tradición francesa, semejante al que trae la edición de Ramée o, mejor aún, la de Charles Estienne. En cualquier caso, en todos estos ejemplos de variantes separativas entre la tradición aldina y la francesa (y siempre sin considerar el apéndice de Estienne), es la primera la que se encontraría más cercana a la familia α y, por tanto, la que presentaría un texto más correcto, por lo que la traducción de Laguna incorporaría, en tal sentido, algunas de las opciones menos aceptadas.

Pese a ello, y aunque de forma muy esporádica, Laguna también se inclina a veces por la tradición aldina frente a la francesa. Así puede comprobarse en estos dos ejemplos:

1.4 interfectus	mox interfectus est	Aldo 1509: 161; Aldo 1519: 98r; Cratander 1528: 133v; Dubois 1534: 140r; Herwagen 1534: 183; Fausto 1556: 99v; Laguna 1557: 3r ("fue luego muerto")
est	interfectus est	Estienne 1539: 296; Manuzio 1541: 98r; Ramée 1553: 14; Estienne 1554: 319.2.
3.4 qui et ignoratis et	qui ignoratis et ex actis scire possitis	Aldo 1509: 188; Aldo 1519: 111r; Cratander 1528: 138r; Dubois 1534: 134r; Herwagen 1534: 214; Fausto 1556: 117r; Laguna 1557: 47v ("para que pues no las sabeys, podays de lo acontencido entender").

exspectatis	1	Estienne 1539: 306; Manuzio 1541: 111r; Ramée 1553: 84; Estienne 1554: 329.49;.
	et expectatis	Esticinic 1334. 329.49,.

En ambos casos, como se observa, la elección de Laguna coincide también con la que presenta el texto de Dubois, que veremos después manejó con casi seguridad. Pero la dependencia mayor, como se decía, de las ediciones de Ramée y Charles Estienne (coincidentes o no entre sí) se aprecia bien cuando presentan lecturas que difieren de las que traen los demás textos. Véase así en los siguientes casos:

1.30	non egregie	Aldo 1509: 172; Aldo 1519: 103v; Cratander 1528: 135v; Dubois 1534: 145v; Herwagen 1534: 196; Estienne 1539: 300; Ramée 1553: 37.
et regie	et regie	Manuzio 1541: 103v; Estienne 1554: 323.22; Fausto 1556: 106v ("altrove non egregiamente); Laguna 1557: 21v ("como rey, de poder absoluto").
	esse patefactam	Aldo 1509: 172; Aldo 1519: 103v; Cratander 1528: 135v; Dubois 1534: 145v; Fausto 1556: 106v ("altrove fatta").
1.30 esse factam	factam esse	Herwagen 1534: 196; Estienne 1539: 300.
	esse factam	Manuzio 1541: 103v; Ramée 1553: 38; Estienne 1554: 323.22; Laguna 1557: 21v ("ser hecha").
2.10	consumerentur	Aldo 1509: 178; Aldo 1519: 106r; Cratander 1528: 136r; Dubois 1534: 149r; Estienne 1539: 302; Manuzio 1541: 106r; Ramée 1553: 54.
consumeret	consumeret	Herwagen 1534: 202; Estienne 1554: 325.31; Fausto 1556: 110r; Laguna 1557: 30v ("haber consumido y gastado").

Incluso Laguna parece seguir alguna vez, frente a toda la tradición, la opción que trae en su apéndice Charles Estienne según lecturas del llamado códice ς y que coincide asimismo con las últimas ediciones de Paolo Manuzio: mientras en *Cat.* 3.2 todas las ediciones leen *in honore debet dies is*, la lectura hoy aceptada es la que trae en el apéndice Charles Estienne (Estienne 1554: 697; y también Manuzio 1579: 128), y que se aprecia asimismo en la versión de Laguna: "sea honrado tambien aquel" (Laguna 1557: 47r-v). Ello no obsta, aun así, para tener también casos contrarios: si la lectura de *Cat.* 3.2 *tectis ac moenibus* es la hoy aceptada y la que traen Estienne 1554: 329.49 y Manuzio 1579:128, Laguna en este caso coincide con todas los demás, que prefieren leer *tectis omnibus*: "de todas las casas" (Laguna 1557: 47v). Y asimismo, las lecturas de Charles Estienne pueden rechazarse en beneficio de otras que traían, por ejemplo, las ediciones de Herwagen y Robert Estienne, lo que indicaría que Laguna habría manejado, cuando menos, este último texto:

3.29	veneramini	Aldo 1509: 201; Manuzio 1541: 117v; Ramée 1553: 107; Estienne 1554: 334.71; Fausto 1556: 134v.
venerati	veneremini	Aldo 1519:117v; Cratander 1528: 140r; Dubois 1534: 159r.

	Venerati	Herwagen 1534: 128; Estienne 1539: 296; Laguna 1557: 68r ("despues de hecho acatamiento").
--	----------	---

Así pues, los ejemplos aducidos son indicios probables de que Laguna habría usado sobre todo las ediciones de la tradición francesa (las dos de los Estienne, la de Ramée y la de Dubois), sin descartar que también hubiese tenido en cuenta para determinados pasajes algunas ediciones de la llamada tradición aldina y sus derivaciones basilenses. En cualquier caso, y como suele ser habitual en todas las traducciones latinas y vernáculas de Laguna, no faltan pasajes en que se prefiere recurrir a conjeturas textuales por desacuerdo con los ejemplares manejados. Por ejemplo, si en Cat. 2.22 la lectura hoy admitida es pene barbatos, como traen todas las ediciones consultadas, Laguna traduce en cambio "barbiponientes" y anota al margen la siguiente explicación: "Yo lei no bene barbati sino pene barb." (Laguna 1557: 41r). Pero a veces la conjetura, sin decirlo, es posible que se deba a una lectura ya presente en alguna edición: en Cat. 2.24 todas las ediciones leen tumulis, como hoy se acepta, pero Laguna afirma al margen: "No se ha de leer tumulis, como dicen algunos codices, sino cumulis" (Laguna 1557: 42r), y así traduce el término por "tropeles"; pero tal era la lectura ya presente en Dubois 1534: 152v, quien además comenta el término de forma coincidente con la interpretación de Laguna: id est multitudini ordinem in pugna nullum servanti, qui tamen in re militari valet plurimum (Dubois 1534: 153r). 16

Cuando Laguna distingue entre diferentes códices parece claro que se refiere a ediciones impresas. No obstante, hay un caso en que quizá pueda adivinarse la consulta de un manuscrito. Casi todas las ediciones traen en *Cat.* 2.4 el nombre *Tongillum* (que alternaba con el hoy aceptado *Tongilium*, ya presente por ejemplo en Manuzio 1579: 122, según se leía incluso en la *princeps* veneciana de 1471: 263v), y así lo traduce el propio Laguna ("Tongillo"), pero añade al margen la siguiente nota textual: "otros leen Longillo" (Laguna 1557: 27r), que no hemos hallado en las ediciones manejadas y que quizá pudiera tener origen manuscrito.¹⁷

Al igual que Laguna, ya por terminar, incluye anotaciones marginales de índole textual, hay otras cuantas que tienen por finalidad la aclaración contextual —biográfica, histórica y hasta retórica— de ciertos pasajes. Tales notas pueden ser originales y propias¹⁸, pero no faltan algunas que se leían ya por igual en los comentarios de Dubois y Ramée, lo que probaría una vez más el manejo de tales ediciones. Por no ser prolijos, basten a tal propósito los siguientes ejemplos:

¹⁶ No está de más referirse aquí a un pasaje de Cat. 2.8 en que Laguna traduce la expresión *animi atque corporis et omnis scelerum poenas* por "muchos tormentos de animo y cuerpo y todas las penas de sus maldades" (Laguna 1557: 75v). El añadido del término "tormentos", que puede interpretarse como un mero doblete de *poenas*, podría a su vez verse como una conjetura del mismo valor de las de Halm, que propuso *aerumnas*, o Clark, que prefirió añadir *miserias* (Clark 1986: I, 234,1).

¹⁷ Al parecer, como se señala ya en Graevius 1699: 128, el francés Pierre Pithou habría visto en un códice la lectura *Longilium* y así la habría dejado anotada en un ejemplar de la edición de Lambino de 1565.

¹⁸ Valgan los siguientes ejemplos: "De aqui se collige la religion de Ciceron, y como creyo el juyzio final y la inmortalidad del animo" (Laguna 1557: 23v-24r [Cat. 1.33]); "Aun oy se passa por esta puente para ir de Roma a Florentia, y llamase Ponte Mole, la qual dista dos millas de Roma" (Laguna 1557: 49v [Cat. 3.5], lo que también trae Fausto 1556: 118r); "De aqui se collige que los mesmos franceses descubrieron el trato, no esperando poder llevarle hasta el cabo" (Laguna 1557: 51v [Cat. 3.8]); "Quiere dezir que los resolvia o pensava resolver en humo y en viento, abrasando el imperio" (Laguna 1557: 66v [Cat. 3.26]).

	Dubois 1534: 141v	Ramée 1553: 20	Laguna 1557: 7r
1.9 duo equites Romani	Hos Salustius C. Cornelium et L. Vargunteium, Plutarchus et Appianus cum Cornelio M. Cethegum nominant.	Sallustius hoc nominat Cornelium et Vargunteium, sed Vargunteium senatorem facit.	Estos fueron C. Cornelio y Varguntio.
	Dubois 1534: 142r	Ramée 1553: 24	Laguna 1557: 10r
1.14 incredibile scelere hoc scelus cumulavisti	Tu filium necasti, ut Aureliam Orestillam uxorem haberes. Tu cum filia concubuisti.	Videtur significare mortem filii, quem Catilina pro certo creditur interemisse, ut in argumento dictum est, ut Aureliam Orestillam duceret, quae privignum metuebat.	Dizelo porque mato a su proprio hijo, por casarse con Orestilla, y porque tambien tuvo que hazer con su propria hija.
	Dubois 1534: 142r	Ramée 1553: 29	Laguna 1557: 14r
1.19 M. Marcellum demigrasti ¹⁹		Hic M. Marcellus popularis Catilinae fuit, non is de quo paulo post, quod intelligi potest ex variis adiunctis εἰρονικῶς in eo notatis.	Este M. Marcello era popular y diverso del otro, cuyo nombre Ciceron alabara de aqui a un poco, y ansi a este le alaba ironicamente.
2.5	Dubois 1534: 150r		Laguna 1557: 33r
Homo enim videlicet timidus	In ironia hic ut alias saepe dicitur.		Esto va ironicamente dicho.
3.10 Nos linum incidimus	Dubois 1534: 155v Qui literas negocii paulo secretioris mittunt, aes funiculo obligant, deinde qua parte funiculi nodus est, cera imposita signant. Hunc morem aetate sua fuisse Cicero significat.		Es de notar que en tiempo de Ciceron se cerravan las cartas como agora las cierran los mercaderes.
	Ţ.	Ramée 1553: 127	Laguna 1557: 80r
4.13 cum avum suum necatum esse dixit		Narratio autem hic parum perspicua. Historia de Fulvio et eius filio intelligenda est, de qua vide Plutarchum in Gracchis.	Este lugar esta corrupto en todos los codices, y parece tocarse en el la historia de Fulvio y de su hijo, que fueron muertos en la carcel por orden del consul, segun lo trata Plutarco en los Gracchos.

_

 $^{^{19}}$ Las ediciones modernas, que siguen la familia $\alpha,$ traen M. Metellum.

Aspectos lingüísticos, léxicos y estilísticos

Pero es momento ya de pasar a los aspectos de lengua, una vez que se ha visto el texto probable en que Laguna basó su versión y la casi seguridad del manejo de diferentes ediciones latinas. Para esta parte, en cualquier caso, tampoco se pretende abusar de prolijidad en los ejemplos, sino de aportar una serie de datos que ilustren y detallen el modo como Laguna traduce la obra, su comprensión del latín y su manejo del castellano. Es, por tanto, una somera exploración de la "conciencia lingüística" de Laguna (Baranda 1993: 17), que pueda sumarse a lo que ya más se ha dicho a propósito de su versión de Dioscórides.

Comprensión del original. Es interesante empezar por la comprensión misma del texto de partida. Cabe afirmar que, tanto en esta obra como en todas sus demás traducciones latinas y vernáculas, Laguna manifiesta siempre un conocimiento cabal de las lenguas clásicas. No obstante, a nadie debe extrañar si labatur quandoque humana fragilitas (Laguna 1543: 5r). En efecto, hay pasajes complejos y dificultosos —no pocas veces con problemas textuales— en los que Laguna parece no haber comprendido bien el texto y ofrecer una versión en cierta manera inesperada; o incluso lugares en donde se detecta confusión de unas palabras por otras o interpretación incorrecta de fechas e instituciones.

Cat. 1.4	Laguna 1557: 3r-v
Num unum diem postea L. Saturninum tribunum plebis et C. Servilium (praetorem) mors a (ac) rei publicae poena remorata est?	Dezidme pues, tras la tal election passo un dia, que no muriessen L. Saturnino, tribuno d'el pueblo, y C. Servilio, segun havian merecido?
Cat. 1.8	Laguna 1557: 6r
Dico te priore nocte venisse inter falcarios —non agam obscure— in M. Laecae domum	Digo que veniste aquella primera noche entre los falcarios (<i>marg</i> . eran ciertos soldados armados con hozes) a casa de M. Lecca ²⁰
<i>Cat.</i> 1.15	Laguna 1557: 10v
pridie kalendas Ianuarias	el ultimo dia de noviembre
Cat. 1.21	Laguna 1557: 15v
vita vilissima	vida utilissima
Cat. 2.12	Laguna 1557: 33r
Quod ego si verbo adsequi possem, istos ipsos eicerem qui haec loquuntur	lo qual si yo dezir les oyesse, a ellos mesmos les embiaria en destierro

Recursos para la claridad y la expresividad. Pero más allá de tan leves "desfallecimientos", Laguna comprende bien el texto y quiere darlo a entender en castellano con claridad, sin ambigüedades y de una manera que, aun a cambio a veces de no reproducir la forma misma del original o de variar su propia estructura, asegura sin embargo su cabal comprensión. Los recursos destinados a semejante perspicuitas

eHumanista 28 (2014): 324-354

²⁰ La confusión de Laguna reside aquí en considerar que esos falcarios eran los soldados de que se hacía acompañar Catilina, cuando en realidad Cicerón se refería a que la casa de Leca estaba en la calle de los "fabricantes de hoces". A este tipo de errores, por lo demás, cabe sumar también alguna omisión menor de texto: *id autem eo consilio* (Cat. 3.8, omitido en Laguna 1557: 51v) o *ut levissime dicam* (Cat. 3.17, omitido en Laguna 1557: 59v).

son variados. Uno de ellos consiste en sustituir los referentes del original, que tan a menudo pueden confundir a un lector poco enterado del contexto de la obra, por las realidades mismas a las que aluden, de manera que se prefiere sacrificar la *littera* en beneficio del *sensum*.

Cat. 1.1	Laguna 1557: 1v
horum ora voltusque	los rostros y las presentias d'estos padres amplissimos
Cat. 2.16	Laguna 1557: 36r
Ille autem, si me hercule hoc quod agit	Lo que yo entiendo de Catilina es que, aun
numquam antea cogitasset	que nunca hubiera pensado antes
Cat. 2.26	Laguna 1557: 44r
opprimet hominem	opprimira de hecho al perfido Catilina
Cat. 4.10	Laguna 1557: 76v
cives Romanos	a Cethego y a P. Lentulo, ciudadanos romanos

Asimismo, hay pasajes latinos que Laguna considera demasiado escuetos y que, para evitar todo riesgo de confusión, prefiere ampliar con ciertos añadidos que los completan y aclaran. Son, en realidad, pequeñas acotaciones derivadas del propio contexto, del discurso mismo y de la realidad en que se ubica, aunque en algún caso constituyen también juicios morales, interpretaciones propias o elementos de intensificación expresiva.

Cat. 1.1	Laguna 1557: 1r
nihil moverunt	no te mueven, para que desistas de tu locura
Cat. 1.1	Laguna 1557: 1v
munitissimus	tan guarnecido de gente
Cat. 1.6	Laguna 1557: 4v
multis meis et firmis praesidiis obsessus	rodeado de muchos y muy fuertes presidios,
mutus meis et minis praesions obsessus	que en torno de ti tengo puestos
Cat. 1.13	Laguna 1557: 9v
Non iubeo	No te mando yo que salgas para destierro
Cat. 1.15	Laguna 1557: 10v
haec lux	esta luz que a todos recrea
Cat. 2.10	Laguna 1557: 31r
scorta	rameras infames
Cat. 3.25	Laguna 1557: 65v
servavi	conserve con mi industria
Cat. 4.2	Laguna 1557: 69v
campus consularibus auspiciis consecratus	el campo Martio , dedicado a la election de
campus consularious auspiciis conseciatus	los consules
Cat. 4.7	Laguna 1557: 74v
populi Romani nomen extinguere	extirpar de la memoria de hombres el
populi Komani nomen extinguere	nombre del pueblo romano
Cat. 4.10	Laguna 1557: 77v
vinculis	estrechas prisiones

En busca denodada de claridad, y no sin preocupación por conferir expresividad y contundencia semántica al texto castellano, da Laguna un paso más allá en su versión cuando amplifica, parafrasea y hasta glosa el original para resolver pasajes demasiado

comprimidos y escuetos o aclarar giros y expresiones complejas. En tales casos, además de manifestar una interpretación muy personal y lograr con ello un texto propio, Laguna muestra también su cuidado por respetar la expresión fluida y tersa del castellano, sin forzarlo ni sacarlo de su naturaleza a cambio de cierta reproducción del latín. Basten los siguientes ejemplos:

Cat. 1.3	Laguna 1557: 2v
civem perniciosum	los insultos de los ciudadanos dañosos a la ciudad
Cat. 1.9	Laguna 1557: 6v
in nostro numero	en esta orden, digo entre nosotros mesmos
Cat. 1.17	Laguna 1557: 13r
nullum flagitium sine te	ningun genero de abominable luxuria se metio sin ti en execution
Cat. 1.21	Laguna 1557: 15v
cum tacent	quando con gran silencio callan
Cat. 1.28	Laguna 1557: 20r
an invidiam posteritatis times?	O temes por dicha la invidia que se te podria recrecer en los tiempos de por venir?
Cat. 1.33	Laguna 1557: 23v-24r
vivos mortuosque	en este siglo mientras bivieren y en el otro despues de muertos
Cat. 2.9	Laguna 1557: 30r-v
nemo in scaena levior et nequior	Ni entre los que representan comedias se hallo alguno de los que en liviandad y vellaqueria sobrepujan a todos los otros-
	venadacija sobi epajan a todos ios otros
Cat. 2.18	Laguna 1557: 37r
Cat. 2.18 voluntas vero et causa impudentissima	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en
	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença
voluntas vero et causa impudentissima	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en
voluntas vero et causa impudentissima Cat. 2.18	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença Laguna 1557: 37v O por ventura publica remission o cassacion
voluntas vero et causa impudentissima Cat. 2.18 an tabulas novas?	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença Laguna 1557: 37v O por ventura publica remission o cassacion de todas las deudas?
voluntas vero et causa impudentissima Cat. 2.18 an tabulas novas? Cat. 2.22 manicatis et talaribus tunicis Cat. 3.10	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença Laguna 1557: 37v O por ventura publica remission o cassacion de todas las deudas? Laguna 1557: 41r vestidos todos de unas ropas delgadas, baxas
voluntas vero et causa impudentissima Cat. 2.18 an tabulas novas? Cat. 2.22 manicatis et talaribus tunicis Cat. 3.10 Nos linum incidimus	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença Laguna 1557: 37v O por ventura publica remission o cassacion de todas las deudas? Laguna 1557: 41r vestidos todos de unas ropas delgadas, baxas hasta los pies y de muy luengas mangas Laguna 1557: 53r Cortado por mi el hilo y abierta la carta
voluntas vero et causa impudentissima Cat. 2.18 an tabulas novas? Cat. 2.22 manicatis et talaribus tunicis Cat. 3.10	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença Laguna 1557: 37v O por ventura publica remission o cassacion de todas las deudas? Laguna 1557: 41r vestidos todos de unas ropas delgadas, baxas hasta los pies y de muy luengas mangas Laguna 1557: 53r Cortado por mi el hilo y abierta la carta Laguna 1557: 60v
voluntas vero et causa impudentissima Cat. 2.18 an tabulas novas? Cat. 2.22 manicatis et talaribus tunicis Cat. 3.10 Nos linum incidimus	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença Laguna 1557: 37v O por ventura publica remission o cassacion de todas las deudas? Laguna 1557: 41r vestidos todos de unas ropas delgadas, baxas hasta los pies y de muy luengas mangas Laguna 1557: 53r Cortado por mi el hilo y abierta la carta
voluntas vero et causa impudentissima Cat. 2.18 an tabulas novas? Cat. 2.22 manicatis et talaribus tunicis Cat. 3.10 Nos linum incidimus Cat. 3.19	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença Laguna 1557: 37v O por ventura publica remission o cassacion de todas las deudas? Laguna 1557: 41r vestidos todos de unas ropas delgadas, baxas hasta los pies y de muy luengas mangas Laguna 1557: 53r Cortado por mi el hilo y abierta la carta Laguna 1557: 60v derretidas las tablas de metal en que estavan
voluntas vero et causa impudentissima Cat. 2.18 an tabulas novas? Cat. 2.22 manicatis et talaribus tunicis Cat. 3.10 Nos linum incidimus Cat. 3.19 legum aera liquefacta	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença Laguna 1557: 37v O por ventura publica remission o cassacion de todas las deudas? Laguna 1557: 41r vestidos todos de unas ropas delgadas, baxas hasta los pies y de muy luengas mangas Laguna 1557: 53r Cortado por mi el hilo y abierta la carta Laguna 1557: 60v derretidas las tablas de metal en que estavan scriptas las leyes
voluntas vero et causa impudentissima Cat. 2.18 an tabulas novas? Cat. 2.22 manicatis et talaribus tunicis Cat. 3.10 Nos linum incidimus Cat. 3.19 legum aera liquefacta Cat. 4.2	Laguna 1557: 37r pero si les escudriñays los animos y la causa de aquellas riquezas suyas, no hallareys en ellos sino gran desverguença Laguna 1557: 37v O por ventura publica remission o cassacion de todas las deudas? Laguna 1557: 41r vestidos todos de unas ropas delgadas, baxas hasta los pies y de muy luengas mangas Laguna 1557: 53r Cortado por mi el hilo y abierta la carta Laguna 1557: 60v derretidas las tablas de metal en que estavan scriptas las leyes Laguna 1557: 70r en esta consular silla que es assiento de honrra

En servicio, en fin, de la claridad y la expresividad pueden concebirse también las numerosas frases y fórmulas ilativas, de transición, explicativas o parentéticas que añade Laguna de cosecha propia, o incluso perífrasis enteras para manifestar el sentido de una simple partícula de valor causal.

Cat. 1.1	Laguna 1557: 1v
Patere tua consilia non sentis?	Que es esto? No sientes que tus consejos son
Patere tua constita non senus?	d'el todo ya descubiertos?
Cat. 2.13	Laguna 1557: 33v
quid ea nocte egisset	conviene a saber, que era lo que hizo aquella
quid ea nocte egisset	primera noche
Cat. 2.13	Laguna 1557: 34r
Cum haesitaret	La qual intencion suya manifestada, como
Cum naesitaret	le viesse estar muy suspenso
Cat. 2.27	Laguna 1557: 44v
qui vero se in urbe commoverit	teniendo por resoluto que, si alguno en la
qui vero se in urbe commovern	ciudad se moviere
Cat. 3.2	Laguna 1557: 47v
Nam	Por que si bien mirays
Cat. 4.3	Laguna 1557: 71v
Moveor his rebus omnibus	Muevenme (como digo) todas aquestas cosas

Variaciones sintácticas. La correcta comprensión del latín y su adaptación conveniente a la naturaleza formal y expresiva de la nueva lengua son normas fundamentales para Andrés Laguna. Los cambios y trueques lingüísticos constituyen, por tanto, la base misma de su versión, pues no tiene casi nunca inconveniente en variar construcciones sintácticas, oracionales o sintagmáticas, con tal de que el texto castellano quede meridianamente claro y suene natural y no forzado. El orden mismo de los elementos, obviamente, se adapta también a la nueva lengua en casi todos los casos, si bien se detectan algunos pasajes en que parece mantenerse el tradicional orden latino, con la dureza rítmica —por así decir— que ello pudiera ya entrañar.

Cat. 1.16	Laguna 1557: 11v
Quis te ex hac tanta frequentia, tot ex tuis amicis ac necessariis salutavit?	quien es el que de tanta muchedumbre de gente y de tantos amigos y deudos tuyos te
Cat. 2.1	saludo? Laguna 1557: 24v
Tandem aliquando, Quirites, L. Catilinam	A la fin, o Quirites, a aquel L. Catilina
eiecimus vel emisimus vel prosecuti	echamos le o embiamos le della o le
sumus	seguimos y acompañamos
Cat. 3.14	Laguna 1557: 56v
a quo primum Gallos ad Gabinium	del qual, primero que de otro ninguno, haver
perductos esse constabat	sido llevados los franceses a Gabinio constava

Los cambios de estructura de la frase son tan frecuentes que basta con poner algún ejemplo significativo para poder apreciarlos en su justa medida. Hay, en tal sentido, reorganización de elementos hipotácticos y paratácticos, coordinadas por subordinadas, subordinadas por coordinadas y unas subordinas por otras.

	Cat. 1.20		Laguna 1557: 14v
cum +	Quae cum ita sint, Catilina,	gor I	Las quales cosas passando ansi como
princ.	dubitas, si emori aequo animo non	ger. +	dicho tengo, y no pudiendo tu aqui
+	potes, abire in aliquas terras et	ger. +	patientemente morir, dubdas, o
cond.	vitam istam multis suppliicis iustis	princ. + inf.	Catilina, irte a otras regiones,
+ dos	debitisque ereptam fugae		encomendando a los pies y a la
inf.	solitudinique mandare?	+ ger.	soledad essa vida tuya, escapada de

			muchos castigos y muertes, que la eran justamente devidas?
	Cat. 1.22		Laguna 1557: 16v
consec.	Neque enim is es, Catilina, ut te	relat.	Por que tu Catilina no eres aquel a quien
	<i>Cat.</i> 1.23		Laguna 1557: 16v-17r
princ. + cond. + cond.+ princ.	vix feram sermones hominum, si id feceris , vix molem istius invidiae, si in exilium iussu consulis iveris , sustinebo	ger. + ger. + princ. + princ.	Lo qual tu haziendo, quiero dezir, yendote desterrado por orden del consul, a penas podre sufrir lo que de mi murmuraran las gentes, a penas podre soportar la carga de un odio tan grave y tan invidioso
	<i>Cat.</i> 3.10		Laguna 1557: 53r
princ. + princ.	Primo ostendimus Cethego: signum cognovit	princ. + rel.	Primeramente mostramos a Cethego la suya, el qual reconocio luego el sello

Como se ha podido ver en estos ejemplos, hay en Laguna una tendencia al uso amplio de las construcciones de gerundio, lo que tampoco era infrecuente de la prosa castellana de la época (Keniston 1937: 552-557). En todo caso, a Laguna le sirve para recoger numerosos valores semánticas de hipotaxis latinas diversas: participios, oraciones de *cum*, oraciones condicionales, relativas y hasta principales.

Cat. 1.19	Laguna 1557: 14r
A quo non receptus	Del qual no siendo recebido
Cat. 1.19	Laguna 1557: 14v
Quae cum ita sint	Las quales cosas passando ansi como dicho
Quae cum na sint	tengo
Cat. 1.23	Laguna 1557: 16v
si id feceris	lo qual tu haziendo
Cat. 1.24	Laguna 1557: 17r
a quo iam sciam esse praemissos	sabiendo que ya embiaste adelante
Cat. 3.17	Laguna 1557: 58v
frigus, sitim, famem ferre poterat	siendo de frio, hambre y sed patientissimo

Las variaciones se dan también en el plano enunciativo. Hay casos, por ejemplo, de uso de una oración afirmativa en sustitución de una interrogativa (*Quid ego hic equites Romanos commemorem?* [*Cat.* 4.15] | "No ay para que hazer mencion aqui de los cavalleros romanos" [Laguna 1557: 81v]), o empleo de estilo indirecto por el directo original ('*Refer' inquis 'ad senatum'; id enim postulas* [*Cat.* 1.20] | "Pides me que proponga delante del senado esta partida tuya" [Laguna 1557: 14v]). No obstante, en tal ámbito los cambios principales se dan entre construcciones pasivas y activas. Como es obvio, la mayor parte de las abundantísimas pasivas latinas se truecan en activas castellanas o, a lo sumo, en pasivas reflejas, con lo que se gana en naturalidad.

Cat. 1.6	Laguna 1557: 5r
inlustrantur	se descubren
Cat. 1.12	Laguna 1557: 9r
Nam si te interfici iussero	Por que si mando que te quiten la vida
Cat. 2.5	Laguna 1557: 28r
mementote esse nobis pertimescendos	acordaos que nos havremos de recelar y

	40
	temer

Aun así, hay casos en que el castellano de Laguna opta por conservar la pasiva original, sobre todo en construcciones de infinitivo, con lo que se pierde un tanto la espontaneidad lingüística en beneficio de una cadencia más culta:

Cat. 1.29	Laguna 1557: 20v
vexabuntur urbes	las ciudades seran fatigadas y oppressas
Cat. 1.30	Laguna 1557: 21v
non videat coniurationem esse factam	no vea la conjuration ser hecha
Cat. 2.5	Laguna 1557: 28r
consilia ad me perlata esse sentiunt	Ya saben que me fueron declarados todos sus consejos

Las completivas de infinitivo, tan características de la lengua latina, suelen transformarse por lo común en completivas castellanas introducidas por la conjunción "que". Pero hay también casos opuestos, es decir, mantenimiento de la construcción original con el infinitivo concertado castellano, dependiendo de verbos de pensamiento, sentido, lengua y expresiones impersonales (Keniston 1937: 499-512), o bien sustitución de "que" por la conjunción "cómo", más habitual de las interrogativas indirectas, pero usual asimismo en el castellano de la primera mitad del siglo XVI (Keniston 1937: 677)²¹:

Cat. 1.16	Laguna 1557: 11v
eam necesse putas esse in consulis corpore	pues piensas ser necessario hincarla en el
defigere	cuerpo del consul
Cat. 1.30	Laguna 1557: 21v
non videat coniurationem esse factam	no vea la conjuracion ser hecha
Cat. 2.3	Laguna 1557: 26r
Interfectum esse L. Catilinam oportebat	convenia mucho ha ser L. Catilina ya muerto
Cat. 2.20	Laguna 1557: 39r
quas ego universas civium esse optimorum et	todas las quales entiendo ser pobladas de
fortissimorum virorum sentio	excellentes y fortissimos ciudadanos
Cat. 3.10	Laguna 1557: 53r-v
dixissetque se semper bonorum	diziendo como siempre havia sido curioso de
ferramentorum studiosum fuisse	tener buenas herramientas

Las variaciones formales, en fin, se pueden dar a veces entre elementos lingüísticos diferentes, de manera que, por ejemplo, donde el latín usa sustantivos Laguna prefiere una construcción de infinitivo (tibi uni multorum civium neces, tibi vexatio direptioque sociorum impunita fuit ac libera [Cat. 1.18] | "a ti solo te fue siempre libre sin pena alguna quitar a muchos ciudadanos la vida, y fatigar y meter a saco los confederados de la republica" [Laguna 1557: 13r]) o una completiva con "que"

_

²¹ Aunque se trate de una modalidad sintáctica diferente, cabe mencionar aquí otro recurso sintáctico de Laguna y frecuente de la posa castellana renacentista (Keniston 1537: 669): el empleo de la conjunción causal "porque" con mero sentido ilativo, a veces equivalente a las partículas latinas *nam* o *enim*: *Nam si te interfici iussero* (Cat. 1.2) | "Por que si mando que te quiten la vida" (Laguna 1557: 9r); *Neque enim is es, Catilina* (Cat. 1.22) | "Por que tu Catilina no eres aquel" (Laguna 1557: 16v).

más amplia y expresiva (*legum interitum et bellum civile ac domesticum* ... appropinquare dixerunt [Cat. 3.19] | "dixeron que tendriamos matanças e incendios, que perecerian totalmente las leyes, que arderiamos con guerras domesticas y civiles" [Laguna 1557: 60v]).

En lo que atañe ya a pronombres y sintagmas, son destacables algunos fenómenos. En la versión de Laguna, por ejemplo, se observa un empleo abundante del llamado relativo de coordinación —casi siempre "el cual" — al mismo nivel que un demostrativo (Keniston 1937: 289-290). Tales relativos, en la mayor parte de los casos, mantienen sin más el original latino (*A quo non receptus* [*Cat.* 1.19] | "**Del qual** no siendo recebido" [Laguna 1557: 14r]), aunque hay pasajes en que vienen a ser elección propia del traductor (*si id feceris* [*Cat.* 1.23] | "**lo qual** tu haziendo" [Laguna 1557: 16v]).

Aunque quizá sea ya más cuestión de estilo que de usos lingüísticos propiamente dichos, conviene también destacar la tendencia de Laguna a evitar las habituales lítotes del latín, que pone en castellano de manera afirmativa para ganar de nuevo naturalidad en la expresión, aun a costa de perder la atenuación propia de la construcción original.

Cat. 1.15	Laguna 1557: 11r
neque enim sunt aut obscura aut non multa commissa postea (non multo post commissa [Estienne 1554: 320.10])	son claras y muy rezientes
<i>Cat.</i> 3.16	Laguna 1557: 58v
nihil erat quod non ipse obiret	por que el mesmo lo andava todo

Pero la lítotes no era infrecuente de la lengua vulgar y su uso hacía que adquiriese un tono culto que a veces los autores no desdeñaban. Frente a la tendencia anterior, en tal sentido, no faltan pasajes en que Laguna realiza la operación inversa: crea una lítotes castellana donde en latín hay una fórmula afirmativa.

Cat. 3.10	Laguna 1557: 53v
confessus est	pordonde no pudo no confessarlo
Cat. 3.12	Laguna 1557: 54v
cognovit	no pudo toda via dexar de reconocer

Por último, y aun cuando pueda ser también una cuestión estilística y léxica, cabe mencionar ciertos casos en que Laguna prefiere deshacer o eliminar directamente algunas hendíadis latinas. El fenómeno, como veremos de inmediato, no deja de ser mucho menos recurrente que su contrario —empleo de binomios o polinomios léxicos para traducir un solo término latino—, pero su uso hace ver el apego de Laguna por la variación, la adaptación y el empleo de recursos diferentes según los casos. Sirvan los siguientes ejemplos:

Cat. 1.16	Laguna 1557: 12r
partem istam subselliorum nudam atque	todas estas sillas vazias
inanem	todas ostas sirias vazias
Cat. 1.21	Laguna 1557: 15r
vim et manus intulisset	me hoviera echado violentamente las manos
Cat. 1.29	Laguna 1557: 20r
inertiae ac nequitiae	covardia
Cat. 2.26	Laguna 1557: 43v
consultum atque provisum est	ya tengo yo proveydo

Cat. 2.29	Laguna 1557: 46r
precari, venerari, implorare debetis	Deveys los, pues, con toda reverencia rogar y
	supplicar muy ahincadamente
Cat. 3.15	Laguna 1557: 57v
factum atque transactum est	se hizo
Cat. 4.24	Laguna 1557: 88v
de totius urbis tectis ac sedibus	de todas las casas de la ciudad

Léxico y estilo. El comentario anterior nos permite ya pasar al estudio del léxico, ligado estrechamente, como algunos casos previos, a la condición estilística de la obra. El texto de Laguna es una traducción y, por tanto, una adaptación de un texto antiguo a la lengua castellana de su tiempo, con el fin de que pudiera ser accesible a un número amplio de lectores. Ello le lleva, como era de esperar, a usar un léxico no pocas veces popular, coloquial y hasta vulgar, sin mantener el nivel de lengua de los términos latinos traducidos y, por tanto, el registro léxico de Cicerón, que estaba hablando en el Senado —nunca se olvide— ante los gobernantes de Roma.

Cat. 1.13	Laguna 1557: 9v
adulescentulo	moçalvillo
Cat. 1.5	Laguna 1557: 11r
declinatione	cantonada
Cat. 1.17	Laguna 1557: 12r-v
iniuria	a tuerto
Cat. 2.7	Laguna 1557: 25r
circumscriptor	embaydor
Cat. 2.10	Laguna 1557: 31v
vino et alea	borrachez y tahureria
Cat. 2.24	Laguna 1557: 41v
scortorum	putañeros
Cat. 3.12	Laguna 1557: 78r
perhorresco	me repeluzno

Y lo mismo choca, a tal respecto, el uso de reiteradas expresiones populares y castizas para traducir términos latinos neutros y sin carga expresiva especial. Laguna de nuevo da prioridad a la afectividad lingüística del castellano y al lenguaje coloquial, sin importarle la pérdida de la fidelidad léxica al original. Además de las razones de difusión y divulgación antes aludidas, puede haber aquí también una causa puramente estilística y personal: a Laguna le gusta siempre la variación tanto en el fondo como en la forma, la ruptura del ritmo narrativo y lingüístico y la mezcla de lo serio y lo jocoso, lo culto y lo popular (aún más apreciable en la versión castellana de Dioscórides y sus comentarios: González Manjarrés 2000a: 162-169).

Cat. 1.10	Laguna 1557: 7r-v
exclusi eos	y di con la puerta en los ojos
Cat. 1.15	Laguna 1557: 11r
ut aiunt, corpore	y, como dizen, hurtandote el cuerpo
Cat. 1.20	Laguna 1557: 15r
Quid est?	Hora sus
Cat. 1.30	Laguna 1557: 22r
versamur	vemos al ojo
Cat. 2.1	Laguna 1557: 25r

loco ille motus est	Ya mudo hito
Cat. 2.15	Laguna 1557: 35v
ne mihi sit invidiosum aliquando	no me den algun dia en rostro
Cat. 3.5	Laguna 1557: 49r-v
manifeste deprehenderetur	fuesse conocido a la clara y tocado con mano
Cat. 3.5	Laguna 1557: 49v
cum advesperasceret	a boca de noche
Cat. 4.9	Laguna 1557: 76v
levitatem contionatorum	liviandad de los que dan bozes en concejo
Cat. 4.24	Laguna 1557: 88v
parere vestris decretis non dubitet	pondra sobre su cabeça todos vuestros decretos

A las expresiones castizas, en fin, pueden añadirse otras de tono metafórico y casi poético a cambio de términos latinos sin apenas carga emocional. En tales casos, como es obvio, vuelve Laguna a dejar de lado la fidelidad lingüística en beneficio de la expresividad.

Cat. 1.12	Laguna 1557: 8v
petis	endereças tus crueles flechas
Cat. 1.14	Laguna 1557: 10r
sileri	que no lo sepa la tierra
Cat. 3.6	Laguna 1557: 50v
cum iam dilucesceret	a la mañana siguiente, al reyr del alba
Cat. 4.24	Laguna 1557: 88v
quoad vivet	mientras gozare de aquesta luz

Pero como la mezcla es casi norma, y la obra no deja de ser traducción de un texto latino de estilo elevado, Laguna llena también su castellano de cultismos y latinismos en diferentes niveles y usos, según ya avisara en la nota al lector comentada más arriba, y que justificaba sobre todo "por evitar circumloquios". En todos los casos se trata de términos que ya estaban entrando en la lengua castellana procedentes del latín (al lado incluso de la palabra patrimonial correspondiente) y que se atestiguan casi siempre en obras literarias y documentos precedentes.²² Los casos más numerosos, a tal respecto, constituyen el calco en castellano del correspondiente término latino: son vocablos no muy extendidos, pero ya usados en ciertos niveles de lengua y que, a la postre, acabarían tomando carta de naturaleza.

Cat. 1.4	Laguna 1557: 3r
seditionum	sedicion
Cat. 1.4	Laguna 1557: 3r
consularis	consular

²² Hemos verificado sus usos con ayuda del Corde y, de todos los casos consultados, el único que no se documenta antes de 1557 es "maquinador", que supondría por tanto una posible acuñación de Laguna. Usamos aquí los términos 'latinismo' y 'cultismo' para designar, respectivamente, los préstamos directos del latín tomados por este tiempo y los empleos de palabras doctas, raras y poco usuales, a menudo también de incorporación latina tardía. Para estas cuestiones puede verse, por ejemplo, Clevería Nadal 1989: 38-68; Herrero Ingelmo 1994-95; García Gallarín 2007.

Cat. 1.6	Laguna 1557: 5r
nefarios	nefarios
Cat. 1.17	Laguna 1557: 13r
parricidio	parricidio
Cat. 1.21	Laguna 1557: 15v
frequentiam	frequentia
Cat. 1.33	Laguna 1557: 24r
suppliciis	supplicios
Cat. 2.1	Laguna 1557: 24v
monstro	monstro
Cat. 2.2	Laguna 1557: 25r
latrocinium	latrocinios y robos
Cat. 2.8	Laguna 1557: 29v
stuprum	stupro
Cat. 2.20	Laguna 1557: 39v
dictaturas	dictaduras
Cat. 2.29	Laguna 1557: 46r
longinquo	longinquo
Cat. 3.6	Laguna 1557: 50r
in rei publicae praesidio	en el presidio de la Republica
<i>Cat.</i> 3.6	Laguna 1557: 50v
machinatorem	maquinador
Cat. 3.14	Laguna 1557: 56v
ad sollicitandos pastores	para solicitar los pastores
Cat. 4.8	Laguna 1557: 75r
recusare	recusar
Cat. 4.8	Laguna 1557: 75r
statueritis	estatuyeredes
Cat. 4.10	Laguna 1557: 77v
mendicitas	mendicidad

Pero hay también términos cultos, poco usados, literarios, que se emplean para poner en un castellano elevado vocablos latinos más bien comunes. Son casos en que Laguna opta por la palabra más selecta y, en consecuencia, por la variación léxica del conjunto de la obra.

Cat. 1.6 y 1.33	Laguna 1557: 5r y 24r
coetus societate	monipodio
Cat. 1.7	Laguna 1557: 5v
consiliorum	deseños y pensamientos
Cat. 1.10	Laguna 1557: 7v
omnes tuos	adherentes
Cat. 1.17	Laguna 1557: 12v
praesentiam	conspecto
Cat. 2.7	Laguna 1557: 29r
sentinam	infection
Cat. 2.10	Laguna 1557: 31v
desperandi	desahuziado

Pero hay veces también en que algunos de los latinismos adaptados al castellano alternan con traducciones perifrásticas que tienden a evitarlos y que, de nuevo, ponen en

práctica la variación léxica. Si no tiene inconveniente Laguna en utilizar "nefario" (Laguna 1557: 5r, 8v, 24r) para el latín *nefarius*, lo alterna sin problemas con sintagmas y términos como "pernicioso y malvado" (Laguna 1557: 18r), "execrable" (Laguna 1557: 62v) o "detestable" (Laguna 1557: 66v); el latín *latrocinium*, asimismo, puede encontrarse en castellano como "publico robo y destroço" (Laguna 1557: 18v), "insulto de salteadores" (Laguna 1557: 22r), "latrocinios y robos" (Laguna 1557: 25r) o "robo y publico latrocinio" (Laguna 1557: 59r); para el vocablo *supplicium*, en fin, se varía entre el latinismo "supplicio" (Laguna 1557: 24r) y expresiones como "castigos y muertes" (Laguna 1557: 14v), "tormentos y vexaciones" (Laguna 1557: 74r) o "penas y tormentos" (Laguna 1557: 76r).²³

Por el contrario, en otras ocasiones Laguna prefiere obviar algunos latinismos ya documentados en castellano y optar por expresiones perifrásticas, ahora sin alternancia entre ambas posibilidades: en lugar de usar "facinerosos" para *omnium facinerosorum* (*Cat.* 2.22) prefiere "aquellos hombres que emprenden graves y perniciosas hazañas" (Laguna 1557: 40v); en vez de "taciturnidad" para *taciturnitas* (*Cat.* 3.13) emplea la frase "el silencio con que todos enmudecian" (Laguna 1557: 55v); y a cambio de "libertino" o "liberto" para *libertinum hominem* (*Cat.* 4.14) pone la expresión —casi glosa— "hombre de esclavo ya hecho horro" (Laguna 1557: 56v).

Un panorama parecido de variationes y alternancias se aprecia asimismo en los casos de terminología referida a realidades del mundo romano para las que, como avisaba el propio Laguna en la nota al lector, no quedaba más remedio que conservarlas con el latinismo o adecuarlas en la medida de lo posible a la época contemporánea. En el ámbito de la política y las magistraturas suele Laguna mantener los latinismos, no solo ya los más usuales como "senado" (Laguna 1557: 1v), "consul" (Laguna 1557: 1v) o "consulado" (Laguna 1557: 69v), sino otros menos comunes en castellano como "tribuno de la plebe" (Laguna 1557: 72r), "padres conscriptos" (Laguna 1557: 33r), "pretor urbano" (Laguna 1557: 23r), "Quirites" (Laguna 1557: 24v) o "pretura" (Laguna 1557: 72v). En algún caso aislado, por afán evidente de claridad, mantiene el latinismo, pero lo glosa en su primera recurrencia: "senatusconsulto, quiero dezir el decreto d'el sacro senado" (Laguna 1557: 3v). Para otros vocablos del ámbito político, en cambio, se prefiere dar la traducción: comitiis consularibus (Cat. 1.11) | "ayuntamientos consulares" (Laguna 1557: 8v); curia (Cat. 1.27) | "senado" (Laguna 1557: 25r); praefectura (Cat. 3.5) | "coronelia" (Laguna 1557: 49v); forum (Cat. 3.20 y 4.2) | "audiencias" (Laguna 1557: 61v) y "plaça" (Laguna 1557: 69v).

El léxico técnico referido al ejército, muy frecuente en la obra, suele traducirse con equivalentes castellanos, aunque a veces se mantenga también el latinismo. Si *dux*, por ejemplo, es siempre "capitan" (Laguna 1557: 19r), *imperator* puede ser el común

²³ Semejantes alternancias en la traducción de un mismo término, siempre en función de la variación y, por tanto, de una mayor expresividad, se pueden observar en numerosos casos ya fuera de los cultismos y latinismos propiamente dichos. Valgan los siguientes ejemplos: en Cat. 1.12 *sentina* es "hediondez" (Laguna 1557: 9r), pero en Cat. 2.7 es ya "infection" (Laguna 1557: 29r); en Cat. 1.13 *facinus* es "hazaña cruel" (Laguna 1557: 9v), pero en Cat. 1.26 es "infernal hazaña" (Laguna 1557: 18v); en Cat. 1.13 *flagitium* es "luxuria insatiable y bestial" (Laguna 1557: 9v), pero en Cat. 1.18 es "abominable luxuria" (Laguna 1557: 13r); *scelus* es en Cat. 1.14 "tacañeria" y "estraña maldad" (Laguna 1557: 10r), en Cat. 1.33 "vellaqueria y maldad" (Laguna 1557: 23v) y en Cat. 2.29 "furor" (Laguna 1557: 46r); *gladiator* es en Cat. 1.29 "esgrimidor" (Laguna 1557: 20v), pero en Cat. 2.7 es "esgrimidor o desuellacaras" (Laguna 1557: 29r) y en Cat. 2.19 "maestro de esgrima" (Laguna 1557: 39r).

"general" (Laguna 1557: 7v)²⁴ o también directamente "emperador" (Laguna 1557: 42r). Del mismo modo, si los *castra* se vierten casi siempre por "el real" (Laguna 1557: 19r), no faltan casos en que se prefiere directamente "exercito" (Laguna 1557: 4r). La *cohors*, en cambio, es siempre la "escuadra" (Laguna 1557: 41v).

Los nombres que atañen a la religión (dioses y sacerdotes) se mantienen con los términos latinos en los casos más comunes de "Iupiter Optimo Maximo" (Laguna 1557: 62r), "Vestales virgines" (Laguna 1557: 70r) o "Pontifice Maximo" (Laguna 1557: 2r). No obstante, opta por la traducción, por ejemplo, para los *haruspices* (*Cat.* 3.9), que llama "agoreros" (Laguna 1557: 52r); para los dioses penates (*Cat.* 4.18), que vierte por "dioses particulares" (Laguna 1557: 84v); o sobre todo para *Iuppiter Stator* (*Cat.* 1.11, 1.33, 2.12), que puede ser "Iupiter que aqui preside" (Laguna 1557: 8r), "presidente y protector" (Laguna 1557: 23v) o "presidente nuestro" (Laguna 1557: 33r).²⁵

También puede decirse, en fin, que Laguna traduce casi siempre los topónimos y gentilicios correspondientes que aparecen en el texto latino, de modo que realiza adaptaciones tan curiosas como "Toscana" para *Etruriae* (Laguna 1557: 4r; *Cat.* 1.5), "Palestrina" para *Praeneste* (Laguna 1557: 5v; *Cat.* 1.8), "Marsella" para *Massilia* (Laguna 1557: 36r; *Cat.* 2.16), "Alpes" para *Appeninum* (Laguna 1557: 41v; *Cat.*, 2.23), "Saboya" y "saboyanos" para *Allobrogum* y *Allobroges* (Laguna 1557: 49r y 50r; *Cat.* 3.4 y 3.6), "Francia" para *Galliam* (Laguna 1557: 49r; *Cat.* 3.4), "marsellanos" para *Massilienses* (Laguna 1557: 36r; *Cat.* 2.16) o "franceses" para *Gallis* (Laguna 1557: 51v; *Cat.* 3.8). No obstante, hay unos pocos casos en que prefiere mantener los latinismos, como ocurre con "campo piceno y gallico" (Laguna 1557: 27r; *Cat.* 2.5: *agro Piceno et Gallico*), "campo fesulano" (Laguna 1557: 34r; *Cat.* 2.14: *agro Faesulano*) o "region transalpina" (Laguna 1557: 29r; *Cat.* 3,4: *Transalpini*).

Ya para cerrar el análisis, y como cuestión de estilo más que de aspecto lingüístico o léxico, es preciso referirse aquí a una de las fórmulas expresivas más empleadas a lo largo del texto: la coordinación de sinónimos o sucesión de binomios o polinomios léxicos (Guetiérrez García-Torres 1988). El fenómeno puede tener a veces intención de arrojar claridad sobre determinados términos, porque suele ser corriente que la sinonimia conste de un vocablo culto o técnico y especializado y otro más usual y popular. En la versión de Laguna se documentan casos de tal naturaleza, como puede apreciarse en los siguientes ejemplos.

Cat. 1.4	Laguna 1557: 3r
detrimenti	daño ni detrimento
Cat. 1.4	Laguna 1557: 3r
seditionum	sedicion y alboroto
Cat. 1.11	Laguna 1557: 8v
calamitate	calamidad y desventura
Cat. 1.12	Laguna 1557: 12v
coniuratorum	revoltosos y conjurados

²⁴ Es destacable la unión de ambos cargos en Cat. 1.15 (*imperatorem ducemque*), que se traduce por "capitan general" (Laguna 1557: 4r).

eHumanista 28 (2014): 324-354

ISSN 1540 5877

²⁵ Aunque tiende a mantener, por tanto, los dioses romanos y sus instituciones religiosas, no duda Laguna en mezclarlas con el Dios cristiano cuando usa el término en locuciones expresivas y coloquiales del tipo "Pluguiera a Dios" (Laguna 1557: 27r) para traducir *utinam* (Cat. 2.4), o "espero en Dios" (Laguna 1557: 32r) para traducir *confido* (Cat. 2.11).

Cat. 1.22	Laguna 1557: 16r
invidiae	invidia e indignation
Cat. 1.32	Laguna 1557: 23r
virtutem	virtud y fortaleza
Cat. 2.2	Laguna 1557: 25r
latrocinium	latrocinios y robos
<i>Cat.</i> 2.10	Laguna 1557: 31v
vigilantibus	despiertos y vigilantes
Cat. 2.23	Laguna 1557: 41r
delicati	polidos y delicados
Cat. 3.4	Laguna 1557: 48v
comprehenderem	comprehendiesse el negocio y le tomasse a
Comprehenderem	manos
<i>Cat.</i> 3.7	Laguna 1557: 51r
temere	temerariamente y a locas
Cat. 3.24	Laguna 1557: 65v
extincta esse	fueron apagadas y extinctas
Cat. 4.17	Laguna 1557: 83v
frequentia	muchedumbre y frequentia

Aun así, la relación sinonímica entre los vocablos usados a veces puede ser casi total, de forma que más que un recurso aclaratorio, que trate de evitar ambigüedades, las construcciones bimembres se convierten en una mera cuestión de estilo, a modo de reiteraciones de puro ornato con las que se buscaría también cierta eufonía rítmica de la frase. Tal es lo que se aprecia de forma mayoritaria, en fin, en estas *Catilinarias* castellanas, donde los binomios afectan a nombres, a verbos, adverbios y adjetivos, en series a veces reduplicadas.

Cat. 1.1	Laguna 1557: 1r
nocturnum praesidium	nocturna guarda y vigilante guarnicion
Cat. 1.4	Laguna 1557: 4r
dissolutum	remisso ni descuydado
Cat. 1.5	Laguna 1557: 4r
intestinam perniciem	destruycion intestina y extrema ruyna
Cat. 1.11	Laguna 1557: 8r
est periclitanda	corra tan a menudo riesgo y este en balança
Cat. 1.17	Laguna 1557: 12v
infestis oculis	con ojos turvios y ayrados
Cat. 1.21	Laguna 1557: 15v
vastare	destruyr y assolar
Cat. 1.25	Laguna 1557: 18r
voluntas	voluntad y appetito
Cat. 1.19	Laguna 1557: 20v
vexabuntur	seran fatigadas y oppressas
Cat. 1.30	Laguna 1557: 21v
in perpetuum	para siempre y del todo
Cat. 2.4	Laguna 1557: 27r
popina	tavernas y bodegones
Cat. 2.10	Laguna 1557: 31v
inertes	haraganes y para poco
Cat. 2.27	Laguna 1557: 44v

id quod latebat erumperet	para que se manifestasse y saliesse a fuera lo que estava solapado y en emboscada
Cat. 3.23	Laguna 1557: 63v
pulvinaria	altares y humilladeros
Cat. 3.23	Laguna 1557: 63v
multi honores	muchas honras y justissimas gratias
<i>Cat.</i> 4.1	Laguna 1557: 69r
esse sollicitos	os aflige y pone en cuidado
<i>Cat.</i> 4.1	Laguna 1557: 69v
fortiter	con fuerte y constante animo
Cat. 4.14	Laguna 1557: 81r
adsunt	se hallan presentes y unanimes
Cat. 4.17	Laguna 1557: 83v
otio	quietud y reposo publico

Conclusiones

Es evidente, por tanto, que Laguna cumple bien con los requisitos fundamentales que se exigían por entonces —y aun hoy se exigen— en todo buen traductor. Por un lado, entiende bien el latín, una lengua en la que había escrito durante toda su vida, y comprende perfectamente el texto ciceroniano y su contexto, es decir, la materia de que se trata. Por otro lado, se asegura de basar su versión en un texto fidedigno, para lo que consulta —según parece— varias ediciones e incluso aventura lecturas y conjeturas propias. Pero, en tercer lugar, muestra Laguna también un manejo adecuado y una gran soltura con la lengua de llegada, es decir, el "vulgar" castellano, lo que había puesto ya bien de manifiesto en su traducción y comentarios de Dioscórides. No resultaba todavía fácil conseguir una versión sobresaliente sin forzar en cierto modo una lengua aún en desarrollo literario, lo que podría explicar (más allá de cierta tendencia estilística) la mezcla de latinismos y coloquialismos, de adaptaciones y literalidades sintácticas, de pasajes ad litteram y pasajes ad sensum que se aprecian en estas Catilinarias. Aunque suene a captatio benevolentiae y a tópico para hacerse perdonar rudezas, desequilibrios y posibles fallos interpretativos, vale bien para este caso la explicación incluida en el Dioscórides, en que manifiesta su falta de pulcritud estilística en castellano y que justifica por haberse pasado casi toda la vida fuera de España y, por tanto, hablando otros idiomas:

Del resto, aun que nuestro estilo no sea tan elegante y casto como el de algunos escriptores de nuestros tiempos, que hazen profession d'eloquentes, no por esso deve nadie maravillarse, visto que hemos gastado la mayor parte de nuestra hedad fuera de los reynos de España y procurado en el presente negocio, no tanto de adornar la oration, como de explicar muy fielmente y con gran claridad los mysterios de la naturaleza. (Laguna 1555: 619).

Pero si el *fidus interpres* ha de ser constante y riguroso y tratar de mantener siempre el sentido aun a costa de perder el adorno en la oración, ello es de exigencia sobre todo en textos científicos y religiosos, pues para el ámbito literario y retórico está claro que Laguna no desdeña el cuidado de un estilo "elegante y casto". Aun cuando aquí también guarda fidelidad en fondo y superficie, a veces la forma se le va un tanto de las manos, por así decir, y mira más a la forja de un castellano claro, natural, inteligible, fluido, rítmico y bien construido que a conservar a toda costa la traza

lingüística y léxica del latín. Su texto, en definitiva, mira a mantener la propiedad, la corrección y la elegancia del castellano, lo que le exige cambios a veces drásticos en la sintaxis y una elección rigurosa de vocabulario con que huyera —siempre que fuera posible— de la afectación y el amaneramiento.²⁶

Para conseguir la naturalidad y claridad pretendidas, Laguna maneja algunos recursos estilísticos como, sobre todo —y sin perder en ello propiedad—, la variación sintáctica y léxica. Si en ocasiones no le queda otro remedio que guardar más fidelidad de la deseada al texto latino (orden de palabras, cultismos y latinismos, concisión extrema), otras muchas lo suple con elegante soltura y no solo guarda en la sintaxis la naturalidad y amplitud propias del castellano, sino que recurre a expresiones y términos populares y hasta castizos que aseguran la intelección y ayudan a conformar una atemperada belleza expresiva.

Más allá, en cualquier caso, de la preocupación estilística de estas *Catilinarias*, Laguna muestra una vez más, como lo había hecho en el *Dioscórides*, su compromiso con el castellano y su convencimiento de que la lengua vulgar podría llegar a ser un vehículo cultural tan digno como el latín. Y de ello, además, se derivaría su reclamada militancia divulgadora y su servicio propio al bien público: con el castellano se pone a disposición de todos, incluidos los lectores menos cultos, "no solamente philosophia y medicina, pero tambien rethorica", de modo que la república entera recibiera con ello "fructo y contentamiento". Para tales objetivos, en fin, Laguna no se limita a hacer mero trasvase textual en sus versiones, sino que al adoptar conscientemente unas opciones lingüísticas determinadas en la lengua vernácula, consigue una obra propia y crea, por así decir, sus propias *Catilinarias*, vigentes durante varios siglos: todo un ejemplo filológico y estilístico de la buena prosa castellana del Renacimiento.

²⁶ Como más de dos décadas antes había recomendado Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua*. Por lo demás, una postura semejante a la de Laguna, con recursos lingüísticos, léxicos y estilísticos parecidos, es la que se manifestaría medio siglo después en el citado Pedro Simón Abril (véase arriba, n. 12), como bien ha dejado de manifiesto Beltrán Cebollada 2011.

Obras citadas

- Alía Alberca, Mª Luisa. "¿La "Materia médica" de Dioscórides traducida por Laguna?: aportaciones de las nuevas teorías traductológicas." Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2010. http://eprints.ucm.es/11665/1/T32279.pdf.
- Alvar, Manuel. "Las anotaciones del doctor Laguna y su sentido lexicográfico." Andrés Laguna. *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortiferos*. Madrid: Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid, 1991. 11-54. [Se trata de una reproducción facsímil de la edición de Amberes 1555. El mismo trabajo se reedita en Manuel Alvar. *Nebrija y estudios sobre la Edad de Oro*. Madrid: CSIC, 1997. 189-232].
- Baranda, Concepción. "Los lectores del Dioscórides: estrategias discursivas del Doctor Laguna." *Criticón* 58 (1993): 17-24.
- Bassnett, Susan y André Lefevere eds. *Translation, History and Culture*. Londres: Cassel, 1990.
- Bataillon, Marcel. *Erasmo y España*. Madrid-México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1979. 669-692.
- ---. Lección Marañón: Política y Literatura en el doctor Laguna. Madrid: Universidad de Madrid, 1970.
- Beardsley, Theodore S. *Hispano-Classical Translations Printed between 1482 and 1699*. Pittsburgh: Duquesne University Press, 1970.
- Beltrán Cebollada, José A. "Que no huela nada a la lengua latina. La traducción por Pedro Simón Abril de las Epistulae ad familiares de Cicerón." Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos 31.2 (2011): 333-354.
- Botley, Paul. Latin Translation in the Renaissance. The Theory and Practice of Leonardo Bruni, Gianozzo Manetti and Erasmus. Cambridge University Press, 2004.
- Cañigral, Luis de. "Pedro Simón Abril, teórico de la traducción." Julio César Santoyo et al. eds. *Fidus Interpres: Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*. León: Universidad de Léon, 1989. I, 215-221.
- Carbonell i Cortés, Ovidi. *Traducción y cultura: de la ideología al texto*. Salamanca: Ediciones Colegio de España, 1999.
- Castor, Grahame y Terence Cave eds. *Neo-Latin and the Vernacular in Renaissance France*. Oxford: Oxford University Press, 1984.
- Cicerón, Marco Tulio. Aldo Manuzio ed. *Orationes quatuor contra Lucium Catilinam*. Venecia: Aldo, 1509.
- ---. Aldo Manuzio ed. M. Tullii Ciceronis orationum volumen secundum. Venecia: Aldo, 1519.
- ---. Andrea Cratander ed. *Secundo tomo insunt Marci Tullii Ciceronis orationes*. Basilea: Cratander, 1528.
- ---. Johann Herwagen ed. *Orationes quatuor contra Lucium Catilinam*. Basilea: Herwagen, 1534.
- ---. François Dubois ed. *Orationes cum doctorum omnium ... commentariis in unum volumen collatis*. París: Jean Roigny, 1536.
- ---. Robert Estienne ed. *M. Tullii Ciceronis orationes. Secundus tomus.* París: Robert Estienne, 1539.
- ---. Paolo Manuzio ed. *Tullii Ciceronis orationum volumen secundum*. Venecia: Paolo Manuzio, 1541.

- ---. Pierre de la Ramée ed. *M. Tullii Ciceronis in L. Catilinam orationes quattuor Petri Ramii ... praelectionibus illustratae*. París: Charles Estienne, 1553.
- ---. Charles Estienne ed. *Tomus secundus operum M. Tullii Ciceronis omnes eius orationes complectens*. París: Charles Estienne, 1554.
- ---. Fausto da Longiano ed. y tr. *De le orationi di M. T. Cicerone del genere deliberativo di latine fatte italiane*. Venecia: s.i., 1556.
- ---. Paolo Manuzio ed. In M. Tullii Ciceronis orationum volumen secundum Paulii Manutii commentarius. Venecia: Aldo, 1579.
- ---. Johann Georg Graevius ed. *M. Tullii Ciceronis Orationes. Tomi II pars I.* Amsterdam: Iamssonio-Waesbergios, 1699.
- ---. Albert C. Clark ed. *M. Tullii Ciceronis Orationes*. 2 vols. Oxford: Clarendon Press, 1986. [Las *Orationes in Catilinam* están en el volumen primero. La obra se publicó originalmente en 6 volúmenes en Oxford: Clarendon Press, 1900-1911].
- ---. Tadeusz Maslowski ed. *Orationes in L. Catilinam quatuor*. Munich-Leipzig: K.G. Saur, 2003.
- Classen, Carl Joachim. "Das Studium der Reden Ciceros in Spanien im fünfzehnten und sechzehnten Jahrhundert." *Faventia* 24.2 (2002): 55-103.
- Clevería Nadal, Gloria. *El latinismo en español*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1989.
- Cortesi, Mariarosa ed. *Tradurre dal greco in età umanistica: metodi e instrumenti*. Florencia: SISMEL-Edizioni del Galluzzo, 2007.
- Dionisotti, Carlo. *Gli umanisti e il volgare fra Quattro e Cinquecento*. Florencia: Le Monnier, 1968.
- Dubler, César E. Andrés Laguna y su época. Barcelona: Emporium, 1955. [Es el volumen cuarto de los seis que integran su obra La materia médica de Dioscórides: transmisión medieval y renacentista. Barcelona: Emporium, 1953-1959].
- Feixas Alás, Margarita. "Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española." Tesis Doctoral. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 2003.
 - $\underline{\text{http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/4866/mfa1de2.pdf?sequence=}}\underline{4}.$
- Furlan, Mauri. "La retórica de la traducción en el Renacimiento. Elementos para la constitución de una teoría de la traducción renacentista". Tesis Doctoral. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2002. http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/1717/TOL98.pdf.
- García Gallarín, Consuelo. *El cultismo en la historia de la lengua española*. Madrid: Parthenón, 2007.
- García Hourcade, Juan Luis y José Manuel Moreno Yuste eds. *Andrés Laguna: humanismo, ciencia y política en la Europa renacentista*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001.
- González Manjarrés, Miguel Ángel. *Andrés Laguna y el humanismo médico. Estudio filológico*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2000.
- ---. Entre la imitación y el plagio. Fuentes e influencias en el Dioscórides de Andrés Laguna. Segovia: Caja Segovia, 2000.
- González Rolán, Tomás, Antonio Moreno Hernández y Pilar Saquero Suárez-Somonte. Humanismo y teoría de la traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV (edición y estudio de la "Controversia Alphonsiana"). Madrid: Ediciones Clásicas, 2000.

- Gutiérrez García-Torres, Belén. "Introducción al estudio de los dobletes múltiples en español." Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas eds. *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco, 1988. 115-120.
- Hernando, Teófilo. "Introducción." Andrés Laguna. *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortiferos*. Madrid: Instituto de España, 1968. 16-168. [Es una edición facsímil de la edición de Salmanca: Mathias Gast, 1566. El estudio se reproduce en Teófilo Hernando. *Dos estudios históricos. Vieja y nueva medicina*. Madrid: Espasa Calpe, 1982].
- ---. "Vida y labor médica del doctor Andrés Laguna." *Estudios Segovianos* 12 (1960): 71-185 [se reproduce en Luis Sánchez Granjel *et alii. Vida y obra del Dr. Andrés Laguna.* Salamanca: Junta de Castilla y León, 1990. 81-204].
- Herrero Ingelmo, José Luis. "Cultismos renacentistas." *Boletín de la RAE* 74-75 (1994-95): 15-23.
- Keniston, Hayward. *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. 2 vols. Chicago: University of Chicago Press, 1937.
- Lafarga, Fransciso y Luis Pegenaute eds. *Historia de la traducción en España*. Salamanca: Ambos Mundos, 2004.
- Laguna, Andrés. Castigationes Andreae a Lacuna Secobiensis in translationem octo ultimorum librorum De re rustica ... per Ianum Cornarium ... editam. Colonia: Hans von Aachen, 1543.
- ---. Pedacio Dioscorides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortiferos. Amberes: De Laet, 1555.
- ---. Quatro elegantissimas y gravissimas orationes de M. T. Ciceron contra Catilina, trasladadas en lengua española por el Doctor Andres Laguna. Amberes: Plantin, 1557.
- Lambert, José y André Lefévere eds. *La traduction dans le développement des littératures / Translation in the development of literatures*. Berna-Berlín: Universidad de Lovaina, 1993.
- Maillard, Jean-François. "Un avatar de la traduction: l'ideal d'une langue universelle à la Renaissance." Geneviève Contamine ed. *Traduction et traducteurs au Moyen Âge*. París: CNRS, 1989. 333-347.
- Ménendez Pelayo, Marcelino. *Bibliografía hispano-latina clásica*. 10 vols. Santander: CSIC, 1952. [Es el volumen segundo de los diez que componen la obra, publicada dentro de la Edición Nacional de las *Obras Completas* de Menéndez Pelayo].
- Morrás, María. *Alonso de Cartagena. Edición y estudio de sus traducciones de Cicerón.*Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1992.
- Nicolás Antonio. *Bibliotheca Hispana Nova*. 2 vols. Roma: Niccolò Angelo Tinassi, 1672.
- Norton, Glyn P. The Ideology and Language of Translation in Renaissance France and Their Humanist Antecedents. Ginebra: Droz, 1984.
- Papini, Gianni A. "Cicéron en Toscane au XIIIe siècle: la traduction des *Catilinaires*." *Etudes de lettres* 4.4 (1981): 3-20.
- Powell, Alexandra A. From Latin to French: Etienne Dolet (1509-1546) and the Rise of the Vernacular in Early Modern France. Hartford: CT, Senior Theses, Trinity College, 2012.
- Puig, Valentí. Diccionario Pla de literatura. Barcelona: Destino, 2001.

- Real Academia Española. *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. http://www.rae.es [consultado el 6 de febrero de 2014].
- Recio, Roxana. ed. *La traducción en España: ss. XIV-XVI*. León: Universidad de León, 1995.
- Rener, Frederick M. *Interpretatio: Language and translation from Cicero to Tytler*. Amsterdam-Atlanta: Rodopi, 1989.
- Rizzo, Silvia. *Il lessico filologico degli umanisti*. Roma: Edizioni di storia e letteratura, 1973.
- Rodríguez-Pantoja, Miguel. "Traductores y traducciones." *Los humanistas españoles y el humanismo europeo*. Murcia: Universidad de Murcia, 1990. 91-124.
- ---. "La traducción entre los humanistas hispanos." José Mª Maestre, Luis Charlo y Joaquín Pascual coords. *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán*. Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos, 2002. 1645-1676.
- Ruiz Casanova, José Francisco. *Aproximación a una historia de la traducción en España*. Madrid: Cátedra, 2000.
- Ruiz Pérez, Pedro. "Sobre el debate de la lengua vulgar en el Renacimiento." *Criticón* 38 (1987): 15-44.
- Russell, Peter. *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550*). Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1985.
- Sánchez Granjel, Luis *et alii. Vida y obra del Dr. Andrés Laguna*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1990.
- Santoyo, Julio César et alii eds. Fidus Interpres: Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción. 2 vols. León: Universidad de León, 1989.
- Taylor, Barry y Alejandro Coroleu eds. *Latin and Vernacular in Renaissance Spain*. Manchester: Manchester University Press, 1999.
- Vian Herrero, Ana. "Algunas técnicas literarias de Andrés Laguna en la descripción de simples. Las anotaciones a Dioscórides y la tradición retórica greco-bizantina." Juan Luis García Hourcade y José Manuel Moreno Yuste eds. *Andrés Laguna: humanismo, ciencia y política en la Europa renacentista*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001. 205-237.
- Voet, Léon y Jenny Voet-Grisolle. *The Plantin Press (1555-1589). A Bibliography of the Works Printed and Published by Christopher at Antwerp and Leiden.* 6 vols. Amsterdam: Van Hoeve, 1980-1983.